



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VIII Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2013

NÚM. 45

---

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar las causas de los apagones que se han producido en varias zonas de Navarra y las medidas para solventarlos.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la situación actual y perspectivas de futuro del sector de la energía en Navarra.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la situación actual y perspectivas de futuro de CENER.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar las causas de los apagones que se han producido en varias zonas de Navarra y las medidas para solventarlos.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo a la que, como ya es habitual, damos la bienvenida a la Consejera y Vicepresidenta Primera del Gobierno, Lourdes Goicoechea, y a las personas de su equipo que la acompañan. Tenemos tres puntos en el orden del día que son tres comparecencias. Les hago notar que los anexos que figuran en la convocatoria están equivocados, y el 3 es el 1 y el 1 es el 3.*

*Vamos a empezar por el punto 1, que corresponde al anexo que está numerado como 3, que dice así: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar las causas de los apagones que se han producido en varias zonas de Navarra y las medidas para solventarlos. Como decía, en función del anexo 3, la solicitud, viene hecha por el grupo socialista y, para su breve presentación, señor Caro, tiene usted la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, allá por el mes de septiembre, finales de agosto, tuvimos conocimiento de que había habido varios problemas en la comarca de Pamplona, donde un apagón eléctrico dejó sin corriente a una determinada zona. Ya se dieron las explicaciones oportunas, si yo no recuerdo mal, en una contestación a alguna pregunta de algunos de los grupos diciendo que la culpa había sido de un ave y que había coincidido con una reparación en el generador auxiliar que debía de haber respondido ante esa circunstancia, pero que no respondió. Creo recordar que era así, no lo tengo del todo claro. En todo caso, ese apagón en la zona de Pamplona y comarca coincide con otros problemas de falta de suministro en otras zonas de La Ribera, en este caso, la zona de Fitero, Corella, Cintruénigo, que también nos produjo preocupación.*

*Nos produjo preocupación porque –yo sé que el director general conoce bien las circunstancias y seguro que tiene a bien analizar la situación– en el conjunto general creo que hay un problema, que hay determinadas zonas de Navarra que tienen problemas de suministro y, ahora, en un contexto de crisis, donde la falta de inversiones no provoca demanda de nuevos puntos de suministro, es ver-*

*dad que quizá el problema sea menor. Pero pensando en que las cosas van a cambiar y que con el tiempo, no digo de bonanza, pero la gente se va a animar a invertir y a poner nuevas plantas industriales en marcha, va a ser necesario que tengamos en cuenta cómo vamos a suministrar electricidad a esas zonas.*

*En ese contexto es en el que se produce esta petición de comparecencia y, por tanto, insistiendo en la idea fundamental de que el suministro eléctrico es imprescindible para un desarrollo equilibrado de la Comunidad y que es imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades en todas las zonas de Navarra para que pueda haber oportunidades para todas y cada una de ellas, en el ámbito industrial sobre todo, se realiza esta petición de comparecencia, y estaremos atentos a la respuesta en relación con las causas, pero, sobre todo, en relación con las soluciones que se van a proponer o que se están proponiendo para que en el futuro ese suministro esté lo suficientemente garantizado. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señora Consejera, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco para informar sobre las causas de los apagones que se han producido recientemente en varias zonas de Navarra, tanto en Pamplona y su comarca como en la zona de Fitero, Cintruénigo y Corella, y también de las medidas que se están adoptando para tratar de solventarlos, y lo hago a petición del grupo socialista.*

*Empezaré mi intervención explicando las incidencias en el suministro eléctrico sufridas en Pamplona y comarca el pasado 9 de noviembre. La subestación transformadora de reparto, la STR San Cristóbal, de Iberdrola, dispone de dos transformadores de 25 megavatios, 66,13 kilovatios, que alimentan un embarrado de 13 kilovatios con 5 posiciones de línea cada uno, siendo el mercado normalmente alimentado desde ella de 27.617 puntos de suministro.*

*En el momento de la incidencia, el transformador 1 se encontraba en descargo, o sea, estaba fuera de servicio, para revisión del cambiador de tomas en carga y el interruptor. Era un trabajo de mantenimiento preventivo que estaba ya programado desde el lunes 9, a las 10:00 horas, hasta el viernes, día 20, a las 12:00 horas. Todo el mercado de la subestación se encontraba alimentado por el transformador número 2. La red eléctrica de alta y media tensión está diseñada para cumplir el criterio n-1, es decir, garantizar el suministro en caso de indisponibilidad de un elemento crítico, bien sea un transformador o línea, ya sea por ave-*

ría o porque se esté realizando el mantenimiento del mismo.

En la planificación de los trabajos de mantenimiento, la empresa distribuidora, en este caso Iberdrola, realiza un análisis previo de contingencia para poder asegurar que incluso en caso de falta de otro equipo adicional el mercado y la demanda existentes se puedan restablecer con la subestaciones y las líneas colindantes. Es por ello por lo que no siempre los trabajos se pueden acometer en cualquier momento del año. De hecho, se ejecutan cuando existe dicha posibilidad de alimentación alternativa y la misma está garantizada. En este caso, los tiempos de reposición pueden no ser inmediatos o no tan rápidos como en situación de explotación normal, pero existe estudio específico que avala la cobertura de la demanda.

A las 20:32 horas del día 9 de septiembre –creo que antes me he equivocado– se produce el disparo del transformador 2 de la STR San Cristóbal, por actuación de su protección propia –protección Hansen– que detecta la existencia de gases en el cambiador de tomas del transformador y que es un indicador de un posible cortocircuito en su interior. La desconexión de dicho transformador se produce de forma automática y requiere la comprobación in situ del estado del aceite del transformador para evitar daños mayores en dicho equipo. Así, se pierde el suministro al ámbito de la STR San Cristóbal que en el momento de la avería constituía una carga de 16,6 megavatios. Una vez que acude el personal responsable de la subestación a la instalación, descubre que el interruptor de la posición de 13 kilovatios, hospital, se encuentra averiado. Durante las maniobras de reposición del suministro, no se ejecutó bien alguna de las operaciones, quedando incorrectamente cerrado uno de los polos. Dicha posición se deja aislada para su revisión posterior.

Ante la necesidad de una revisión profunda del transformador 2, paralelamente a la reposición del suministro, se moviliza al personal necesario para trabajar en la subestación y conseguir la movilización del transformador 1, que estaba en descargo y, así, poder ponerlo en servicio con objeto de mejorar la garantía de suministro a la zona afectada, recuperado inicialmente desde subestaciones colindantes. La energización del transformador 1 se produce a las 5:46 horas, disparando 6 minutos después, por actuación de protección propia, una Buchholz que, al igual que la Hansen, detecta gases en el aceite del transformador que son indicador de una incidencia en su interior. Por este motivo, el transformador se deja en ese momento también como indisponible.

Esta incidencia afectó a 27.617 clientes, principalmente de los municipios de Pamplona, el 12 por ciento,; Ansoáin, 99 por ciento; Villava, 99

por ciento; y Burlada, 27 por ciento. La reposición del suministro se inicia a través de las subestaciones transformadoras de reparto, STR, colindantes, en concreto, inicialmente, desde la STR Zubiri y desde la STR Ulzama, por disponer de enlaces telemandados. El mercado queda totalmente recuperado a las 22:26, pero se prosigue con maniobras de reconfiguración de la red encaminadas a conseguir una situación segura de realimentación del mercado.

A las 23:30, se produce la avería de un cable subterráneo. El origen de la misma está relacionado con los cambios bruscos de circulación de intensidad asociados a las actuaciones de reposición. Este cable se aísla y el mercado se recupera de forma estable y definitiva a las 00:37. La incidencia fue provocada por la actuación de la protección, el relé Hansen, del transformador 2 que estaba en servicio. En las maniobras de reposición del suministro, se avería el interruptor de 13 kilovatios denominado “hospital”, alimentado por dicho transformador. Los análisis realizados por la empresa distribuidora, Iberdrola, durante los días siguientes, determinaron lo siguiente. Respecto al transformador 2, a pesar de los trabajos realizados, no se ha descubierto hasta el momento ninguna anomalía determinante de la actuación de la protección. Se decide el cambio de dicha protección y se da por válido para el servicio, poniéndose en carga el día 11. Respecto al transformador 1, ha sufrido una fuerte descarga interna y el transformador no puede energizarse. Su bobinado se encuentra afectado, lo que imposibilita su recuperación.

Se movilizaron en total veinticinco personas, entre personal de subestaciones y especialistas en transformadores y centros de operación de distribución y operación local, para llevar a cabo las maniobras necesarias para la reconfiguración de la red. Se prolongó la presencia física de personal de operación local en la zona, en previsión de cualquier posible incidencia en la red de media tensión, hasta las 22:00 del martes, 10 de septiembre. Con respecto a los recursos adicionales, se movilizó un transformador móvil de 66,13 kilovatios que no pudo ubicarse en la STR San Cristóbal hasta la tarde-noche del día 11 de septiembre por dificultades de acceso.

Dada la magnitud de la avería que ha dejado el transformador 1 averiado de forma definitiva, en este momento se está trabajando para la sustitución del mismo. En ese sentido, ya se ha movilitado un transformador nuevo, cuya puesta en marcha se prevé para finales del mes de noviembre. A día de hoy, y para garantizar el suministro de la STR San Cristóbal, se encuentra instalado, en dicha subestación, un transformador móvil que actuará de respaldo ante cualquier problema que

*podiera acontecer en el transformador que se encuentra en servicio.*

*Mediante la Resolución 840/2013, de 10 de septiembre, del Director General de Industria, Energía e Innovación, se abrió un periodo de información previa al objeto de esclarecer los hechos y determinar si Iberdrola Distribución Eléctrica, sociedad anónima unipersonal, estaba cumpliendo con sus obligaciones, en particular, las relativas a la calidad del suministro, que son las establecidas en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y su normativa de desarrollo. Una vez analizados por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial los informes técnicos presentados por la empresa distribuidora, y teniendo en consideración los hechos acontecidos, se determinó que procedía el archivo de las actuaciones. Resolución 1020/2013, de 8 de noviembre, del Director General de Industria Energía e Innovación.*

*Paso ahora a la segunda fase de su solicitud de comparecencia, la que es referente a la zona de Fitero, Cintruénigo y Corella. El suministro eléctrico a la zona se realiza a la tensión de 66, o sea, en alta, mediante las líneas denominadas La Serna-Labradas 1 y La Serna-Corella, si bien dichas líneas confluyen convirtiéndose en una única en un punto situado a poco más de un kilómetro antes de acometer a la subestación transformadora de reparto, la STR Corella. En esta subestación se transforma la energía a 13,2 kilovatios, a media tensión, para posteriormente distribuirla en la zona. El suministro, en un punto de la zona, se verá afectado, por tanto, por las incidencias que se produzcan tanto en las líneas de alta tensión como en las líneas de media que lo alimentan. Tradicionalmente, esta zona ha sufrido un número de incidencias superior a la media de Navarra, si bien, desde el punto de vista reglamentario que valora principalmente las interrupciones de suministro de más de tres minutos de duración, el suministro es de una calidad aceptable, cumpliendo lo establecido en la reglamentación vigente.*

*En la documentación que se les entregará aparece un cuadro donde se observa la evolución del TIEPI imprevisto. Durante el año 2012 se produjo un sorprendente aumento del número de faltas transitorias de duración menor de tres minutos, especialmente en las líneas de alta tensión, siendo especialmente elevado el producido durante el mes de agosto. En septiembre de 2012, Iberdrola, Distribución Eléctrica, sociedad anónima unipersonal, informó verbalmente tanto a los ediles de la zona como al Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra de las posibles causas de los disparos y de las acciones, tanto las ya tomadas como las previstas a corto o medio plazo para minimizar las incidencias. Posterior-*

*mente, se realizó una revisión conjunta por personal de Iberdrola y de los Ayuntamientos implicados a las instalaciones de la Mancomunidad de Aguas de Cascante, Cintruénigo y Fitero, al haber identificado Iberdrola que una parte de las incidencias tenían su origen en dichas instalaciones.*

*En noviembre de 2012, Iberdrola elaboró y envió al Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial un informe final en el que se reflejaba la problemática y las acciones que habían sido tomadas de cara a la reducción de las incidencias, constatando que la frecuencia de las mismas había disminuido considerablemente tras las acciones llevadas a cabo, así como las acciones que tenían previsto realizar en el corto plazo. La mancomunidad realizó las acciones recomendadas en el informe citado en el párrafo anterior a finales de noviembre.*

*Respecto de las acciones que estaban pendientes de ejecutar a corto plazo en el momento en que se redactó el informe, Iberdrola ha comunicado que las mismas ya han sido realizadas en su totalidad. La frecuencia de las incidencias disminuyó considerablemente a partir de septiembre de 2012, coincidiendo con las acciones que se habían ido acometiendo, y esta tendencia se ha mantenido razonablemente hasta el pasado mes de julio de 2013, produciéndose en dicho mes un fuerte repunte en el número de incidencias, que se ha mantenido en los meses de agosto y septiembre.*

*Iberdrola ha realizado un estudio de la casuística de las incidencias que afectan a la zona, tomando como referencia las incidencias que han afectado, desde enero de 2008, al centro de transformación San Miguel, de Corella. Tienen también una figura en la que puede verse el número de incidencias, agrupadas por meses, con origen en la red de media tensión y en la de alta tensión, respectivamente.*

*De las observaciones de las gráficas anteriores pueden deducirse las siguientes diferencias. Respecto a la estacionalidad, las incidencias con origen en media tensión se han venido produciendo a finales de invierno y en primavera, mientras que las incidencias en la red de alta tensión se han venido produciendo en verano. Respecto a la evolución, las incidencias con origen en media tensión han venido disminuyendo con el paso del tiempo, mientras que las incidencias en la red de alta tensión han ido aumentando.*

*Por otro lado, de la información registrada respecto de las causas y duración de las incidencias, se deduce que gran parte de las incidencias en la red de media tensión se han relacionado con nidos de cigüeña y han consistido en faltas permanentes, es decir, con cortes de suministro de larga duración. En cambio, las incidencias con origen en la*

*red de alta tensión han sido fundamentalmente faltas transitorias y, por lo tanto, de origen desconocido, en principio.*

*Como conclusión, podríamos decir que las incidencias en media tensión producidas en la primera mitad del año, con cortes de suministro prolongado, se han debido fundamentalmente a nidos de cigüeña. Esta hipótesis ha sido contrastada en varios casos, y su disminución a lo largo del tiempo se debe a la instalación de disuasorios de nidificación. El fenómeno de las afecciones de las cigüeñas a las líneas eléctricas se ha visto agravado en los últimos años por el aumento espectacular del número de ejemplares y la eliminación de sus nidos en edificios públicos o religiosos. Las incidencias en alta tensión no están en la mayoría de los casos relacionadas con nidos y son, fundamentalmente, faltas transitorias.*

*En otra zona de Navarra se ha venido produciendo desde hace varios años un caso similar de faltas transitorias de origen desconocido en una línea de alta tensión correctamente establecida y mantenida. Después de varias actuaciones diferentes sin conseguir signos de mejora evidentes, el pasado año 2012 se detectó por primera vez en dicha línea que una cadena de aisladores similar a las que tienen las líneas de alta tensión que alimentan a la zona de Corella, Cintruénigo y Fitero habían sufrido una descarga que, indudablemente, había producido una falta transitoria. La presencia de una cierta acumulación de excrementos de ave depositados sobre la misma llevó a la conclusión de que la masa de los excrementos se convierte en conductora de la electricidad cuando hay un cierto grado de humedad, lo que puede explicar el hecho de que las incidencias se produzcan durante la noche o al amanecer y cuando se producen las primeras lluvias después de un periodo seco, es decir, sin relación directa con el comportamiento de las aves. La cadena en cuestión estaba aparentemente protegida por un disuasorio de posada de aves de gran tamaño, por lo que se determinó que los excrementos procedían de aves de tamaño mediano o pequeño que no eran incómodas por los disuasorios de posada instalados.*

*Posteriormente, se localizaron varias cadenas de aisladores con los mismos síntomas de falta. A la vista de ello, se instalaron, a modo de ensayo, disuasorios de posada de aves más pequeñas en las crucetas, justo encima de las cadenas de aisladores. Los resultados de esta experiencia son, por el momento, muy esperanzadores, habiéndose reducido bruscamente el número de incidencias en dicha línea.*

*A raíz del aumento del número de incidencias en las líneas de alta tensión de la zona registrado este verano, Iberdrola ha realizado numerosas revisiones de las mismas, llegando a ascender a*

*determinados apoyos con el objeto de verificar la presencia de signos de descarga eléctrica. En estas revisiones se han encontrado cadenas de aisladores muy contaminadas por excrementos de aves y evidencias de descargas similares a las indicadas en el punto anterior; lo que hace pensar que muchas de las faltas transitorias se han producido como consecuencia de los excrementos acumulados sobre las cadenas de aisladores, producidos por aves no necesariamente tan grandes. Además, se ha podido verificar que esta contaminación puede producirse en un periodo muy corto de tiempo. También hay un componente claramente estacional que pudiera estar relacionado con los primeros vuelos de las aves jóvenes y con un componente migracional.*

*Por lo expuesto con anterioridad, las actuaciones propuestas por la empresa distribuidora Iberdrola son las siguientes. En primer lugar, colocar disuasorios de nidificación de cigüeñas en los apoyos que, al menos aparentemente, son más favorables para la nidificación, como, por ejemplo, las torres metálicas. Entre los diferentes modelos de disuasorios de nidificación que se han venido instalando desde hace varios años, Iberdrola considera que el que puede verse en la siguiente fotografía que tienen adjunta es el que ha obtenido mejores resultados. En segundo lugar, colocar pinchos anti-posada en las crucetas de los apoyos de alineación con bóvedas simples, en los que la nidificación es difícil, justamente encima de las cadenas de aisladores, permitiendo el posado de las aves en el resto de la cruceta. En tercer lugar, sustituir las cadenas de aisladores de vidrio por aisladores de composite, que tienen, al parecer, una cierta inmunidad respecto de los excrementos, tanto por su tamaño y forma como por su composición.*

*Por otra parte, con fecha 26 de septiembre de 2013, técnicos del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial y del organismo de control TÜV Rheinland realizaron una inspección a las líneas eléctricas aéreas de 66 kilovatios La Serna-Labradas 1 y La Serna-Corella, propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, y a la línea eléctrica aerosubterránea propiedad de la Mancomunidad de Aguas de Cascante Cintruénigo y Fitero.*

*De la inspección se desprende que las líneas eléctricas cumplen con las condiciones exigidas por la reglamentación de aplicación. Asimismo, se puede comprobar la existencia de nidos de cigüeñas en la instalación cercana a los núcleos urbanos y al río. En las instalaciones existentes en campo abierto, se verifica la presencia de aves, así como la existencia de restos de excrementos sobre los aisladores de cristal y las crucetas. En determinados apoyos se comprueba la colocación de sistemas disuasorios de posada.*

*Como continuación de las acciones realizadas en 2012, y con la experiencia adquirida, se han acometido las siguientes acciones en los meses de agosto y septiembre de 2013. Colocación de paraguas antinidos en el tramo de línea identificado como zona 7, en concreto en 22 apoyos; colocación de pinchos antiposada en los tramos de línea de las zonas 1, en 35 apoyos; 3, en 13 apoyos; 4, en 10 apoyos; y 6, en 50 apoyos. Iberdrola también tiene previsto continuar con acciones consistentes en la retirada de nidos y colocación de paraguas antinidos en la zona 5 y en la derivación a las instalaciones de Renfe en Castejón, y esta actuación también podría ir combinada con la colocación de pinchos antiposada. Hacer un seguimiento y recorte, si es necesario, de los nidos de cigüeña existentes en la zona 8. Por las características de los apoyos, puede ser más conveniente el recorte de los nidos que su retirada.*

*Por otra parte, también está prevista la construcción de un nuevo tramo en doble circuito que permitirá desdoblarse la alimentación a la subestación transformadora de reparto de Corella, lo cual mejorará el suministro en la zona. Iberdrola tiene previsto comenzar esta actuación antes de finalizar el año. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera. Iniciamos turno. Señor Caro, por el grupo socialista, cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Consejera. La verdad es que estamos ante un problema escatológico, por lo que veo. Fijese que yo pensaba que el problema vendría más de la parte última que usted acaba de mencionar, de un problema de mallado de redes y de alternativas que permitan que cuando falla el suministro en unas líneas ese suministro se pueda derivar por otras para que las cosas sigan funcionando correctamente.*

*No tengo nada más que decir. Si el problema está detectado, deviene de cigüeñas y otras aves de menor tamaño y se están poniendo los medios, nada más que decir por parte de este grupo. Lo único, eso sí, que desde el departamento estén atentos a cómo se van elaborando los trabajos de corrección de todas estas circunstancias porque es verdad que esto acaba teniendo incidencia y esos microcortes que, al final, no generan excesivas perturbaciones en algunos casos, pero, en otros casos, sí, si son continuos y continuados es evidente que producen molestias, dificultades y perjuicios en determinados negocios que yo creo que hay que tratar de solventar.*

*Este grupo no tiene intención de hacer ninguna crítica, lo que se pedía era detectar las causas y ver qué soluciones se estaban poniendo encima de la mesa. Las causas parece que son relativamente*

*sencillas y las soluciones también. Sin más, controlen que se toman las medidas necesarias y oportunas y esperemos que esto dé resultado. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Barea, cuando quiera.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna eta arratsalde on guztioi. Nosotros creemos que el problema que se suscita es más que eso porque los problemas de suministro eléctrico en la Comunidad Foral no son ni puntuales ni en una zona localizada, y después haré referencia a casos acaecidos este último año.*

*Se puede constatar, para contextualizar precisamente de qué estamos hablando y, además, se puede recurrir a la página web del Gobierno de Navarra, en la que se recuerda que dentro de las competencias del Gobierno de Navarra está velar por el cumplimiento de la calidad del servicio eléctrico, analizar las incidencias y los parámetros de calidad, así como valorar las posibles mejoras en la red de distribución. Parece, independientemente de cuál sea la causa o la casuística, que no se da. Hay que recordar que, al contrario de lo que cree el señor Caro, precisamente los consumidores domésticos representan prácticamente el 97 por ciento de los abonados y el 73 por ciento de la potencia facturada. O sea que, independientemente del recorrido de la evolución económica de Navarra, los que realmente soportan y sufren la mayor parte de los problemas son los consumidores domésticos.*

*Y, como decía, en Navarra se han producido cuatro apagones en lo que llevamos de año. El primero, a principios de enero de este año en el Valle del Roncal, donde se produjo un corte eléctrico. Por cierto, el Gobierno de Navarra inicia un expediente informativo a las dos empresas. ¿Qué ha pasado con ese expediente informativo? ¿Se ha sancionado a las empresas? ¿Se ha considerado necesario sancionarlas? Y más cuando el Gobierno de Navarra tiene suscrito un convenio de colaboración con las empresas para mejorar la calidad del suministro eléctrico y las infraestructuras eléctricas a que hacía referencia en el Valle del Roncal, en virtud de lo cual ha invertido 410.000 euros. Señora Consejera, ¿no es suficiente? ¿Las inversiones no cubren realmente la envergadura del problema? ¿Se ha invertido mal? ¿O es necesario hacer otra serie de determinaciones o actuaciones para corregirlo?*

*En febrero de 2013, ocho mil clientes de Sakaná soportaron cortes de suministro a causa de las inclemencias meteorológicas por la caída de una línea de telecomunicaciones que afectó a la línea de 132 kilovoltios. La pregunta es: ¿el Gobierno de Navarra inició un expediente informativo por*

*esta causa? Y si lo inició, ¿ha acarreado alguna sanción administrativa esta falta?*

*Nos vamos al caso de Pamplona y comarca. Hace escasos meses, tres cortes distintos de suministro eléctrico que afectaron, en total, a más de cuarenta y cinco mil navarros y navarras. Motivos, usted lo ha dicho: hay uno que no concuerda exactamente con nuestras informaciones y se lo expondré a continuación. Uno de los transformadores estaba fuera de servicio por labores de mantenimiento y el segundo disparó por protecciones. Para remediar el corte de la subestación averiada, se recurre a la que usted ha dicho, Ultzama-Ostiz, y esta se sobrecarga. Esa, por lo menos, es la información que tenemos nosotros de por qué hubo un segundo apagón; por sobrecalentamiento al tener que atender a la primera.*

*En ese sentido, podemos hacer dos valoraciones. Una, culpar a la mala suerte precisamente de que uno de los transformadores estaba fuera de servicio por cuestiones de mantenimiento y el otro se estropea, y de la sobrecarga posterior a que el primero se quede inhabilitado. Pero también podemos vislumbrar una falta de previsión o un poca capacidad de resolución de problemas. Dos transformadores, uno en mantenimiento, el otro se estropea y después, cuando queremos, hacemos un efecto en cascada que posiblemente repercuta en lo primero. Al final, cuarenta y cinco mil usuarios y usuarias en Navarra, en la comarca de Pamplona, no reciben suministro eléctrico.*

*Vamos al caso de Corella, Cintruénigo y Fitero. Estos cortes, si la información que tenemos en nuestras manos es correcta, se llevan produciendo más de tres años; son prácticamente endémicos. Usted lo ha achacado a determinadas causas, pero la pregunta está subyacente o no tanto, está encima de la mesa. Cabe preguntarse si en los tres años que llevan con problemas de interrupción en el corte en el suministro eléctrico, no se ha podido resolver esa saturación de las líneas o los problemas con la fauna de la zona. ¿No ha habido posibilidad, en estos tres años, de resolver esos dos problemas? Usted ha hablado de la calidad aceptable porque son apagones intermitentes, pero también hay que decir que, según parece, hay quejas de los usuarios por tener que reconfigurar sistemas a causa de esos microapagones.*

*Por eso le pedimos y, además, si no estamos equivocados, señora Consejera, usted ha firmado un convenio de colaboración con el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, con el Ministerio de Industria, con dos empresas, por valor de alrededor de cinco millones de euros para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico, planes de control de tensión y de limpieza del arbolado en Navarra. ¿No es suficiente*

*la inversión? ¿Se tienen que potenciar otras vías distintas?*

*Mire, señora Consejera, nosotros creemos que se tiene que ser expeditivo en determinadas ocasiones, cuando se constata la negligencia de las empresas. De los expedientes informativos, ¿cuántas resoluciones o cuántas acciones administrativas, en lo que llevamos de año, en los últimos años, se han producido? Y le voy a poner un ejemplo. La Generalitat de Cataluña, Departamento de Economía, multa con 10 millones de euros a Red Eléctrica Española y 10 millones de euros a una empresa por un apagón, en 2007, de 350.000 usuarios y usuarias durante 58 horas. Es un caso que no se ajusta al nuestro, pero le voy a poner otro que sí. Una compañía eléctrica fue sancionada por el Gobierno de Canarias al menos en dos ocasiones en los dos últimos años, por apagones o corte cero en la isla de La Palma. Impusieron una sanción de 6 millones de euros precisamente por esa infracción administrativa muy grave, y el suministro eléctrico fue muy parecido a lo que ocurrió en la comarca de Pamplona: se prolongó desde las 12:15 hasta las 18:00 y afectó a 46.335 usuarios; prácticamente lo que ocurrió en Pamplona.*

*Por eso, señora Consejera, le pedimos resultados, o por lo menos que vigile los resultados, por cuatro razones fundamentales: porque en algunos pueblos navarros los cortes son sistemáticos, casi endémicos, como hemos hablado, en caso de Cintruénigo, de Fitero y de Corella; porque ustedes tienen la capacidad de incidir precisamente en la resolución de los problemas; porque la Administración foral ha invertido para resolver o para paliar estos temas; y porque las compensaciones a los afectados y afectadas por los cortes de energía son mínimos, como define una importante asociación de consumidores a nivel estatal, ridículos, porque la normativa precisamente contiene dos salvedades: por un lado, el tiempo para interrupciones, las que podrían llamarse eventuales, que no permiten y dejan fuera el hecho de ser compensado económicamente y, por otro, la compensación no estará nunca por encima del 10 por ciento de la factura anual del usuario. Por eso precisamente no se pueden superar los cuarenta euros. En ese sentido, y como es su responsabilidad y creemos que no son puntuales, precisamente queremos que impulse y que ponga más intensidad en las actuaciones para evitar un daño a los usuarios y usuarias de la red eléctrica en Navarra. Mila esker.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Barea. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.*

*SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, arratsalde on. Hay una posibilidad siempre, cuando se trata de explicar las razones de algo, que es ceñirnos*

*estrictamente a lo técnico, y si nosotros nos ponemos a explicar por qué se hunde la Bolsa en un momento dado seguro que podemos hacerlo sin hacer ninguna referencia a la situación económica global o por qué se hundió Lehman Brothers, que es lo que ha ocurrido aquí. Las explicaciones técnicas están muy bien, pero siempre suele haber alguna otra cosa, que es a lo que no hemos llegado. Porque lo primero que surge cuando se empiezan a plantear problemas de este tipo es que tienen que ver con el mantenimiento de las infraestructuras, con el sistema de producción y distribución de energía eléctrica, que muchas veces contiene incentivos perversos o no contiene incentivos precisamente para que se invierta en infraestructuras de distribución, etcétera. Así ha ocurrido hace unos años, por ejemplo, en Cataluña, como ya se ha mencionado, y siempre puede ocurrir.*

*Aquí se ha hablado de dos casos concretos. El señor Barea ha comentado alguno más, porque ahí está el caso del Valle del Roncal en el que cada vez que hay episodios de lluvias o episodios climatológicos adversos se enfrentan con problemas que en algunos pueblos ya empiezan a ser graves, sobre todo por las afecciones que tiene en actividades muy sensibles en esas zonas como la hostelería. Un apagón puede llegar a ser demoledor. La conclusión que se saca de estos casos es que las infraestructuras no están todo lo bien que debieran estar; y es cierto que, además, estamos en una fase de crisis económica en la cual el consumo siempre tiende a ser menor. Con lo cual ¿qué puede pasar en el momento en que haya una reactivación? Porque, sin una adecuada red de distribución eléctrica, no se pueden esperar grandes cosas.*

*Está claro que puede haber sucesos fortuitos, imprevisibles, puede haber accidentes que den lugar a apagones de este tipo. El problema es cuando se repiten en un punto, en otro y en otro, lo cual lleva a pensar que lo que tenemos puede ser más bien un problema de infraestructuras. De hecho, usted misma nos ha dado aquí –por cierto, parecía la portavoz de Iberdrola porque, realmente, más que actuaciones como tal del Gobierno de Navarra, aparte de la apertura de algún expediente, lo que nos ha contado es lo que dice Iberdrola, que será lo que diga y seguramente se ajustará a la realidad, pero no sé exactamente si el Gobierno de Navarra ha hecho algo por comprobar la veracidad de lo que dice Iberdrola– dos gráficos de incidencias en media y alta tensión. Dice que el problema de los nidos de cigüeñas estaba sobre todo en las líneas de media tensión. Es verdad que en ese gráfico hay una cierta reducción respecto a los niveles de 2008, pero no hay una reducción respecto a lo que ha ocurrido en los últimos años, y en el de alta tensión, por muy estacional que sea, hay una tendencia clara a su incremento y, sin*

*embargo, dicen que los problemas se deben a fallas fortuitas. Bien, pero cada vez son más fallas, por tanto, probablemente, cada vez sean menos fortuitas porque la tendencia es clarísima en alta tensión. Y ahí, al parecer, la influencia de las cigüeñas no es tanta.*

*De hecho, yo he estado mirando en algunas poblaciones donde sí hay mucha incidencia de nidos de cigüeñas en torres eléctricas y, curiosamente, no se observan apagones, en comunidades autónomas, etcétera. Es curioso. Puede ser esa la razón, pero, en cualquier caso, lo que ha dicho no se compadece bien con lo que vemos en el gráfico. De hecho, la propia Iberdrola reconoce que va a establecer una línea nueva en Corella precisamente para resolver el problema. Por tanto, quizá el problema no este solo en las cigüeñas.*

*¿Cuál es la conclusión? Que son cuestiones que hay que vigilar porque yo entiendo que son muy sensibles para la actividad, por supuesto. Desde luego, sin una buena red de distribución eléctrica, no se puede aspirar a tener mucha actividad empresarial, por ejemplo, pero, además, son fundamentales para el bienestar de la población y para el funcionamiento de todas esas actividades más locales que, como la hostelería, también son muy relevantes. Por tanto, yo lo que le pido al Gobierno de Navarra es que esté vigilante en estas cuestiones, que asuma las responsabilidades que tenga en cuanto a la vigilancia y al control y, también, si hace falta, la sanción en el caso de que se observen negligencias, por la relevancia que tiene y, desde luego, que atiendan, porque están en una situación particularmente débil, aunque el problema afecte a todo el mundo, a ellos les dan tortas por todos lados en todos los sentidos, particularmente a los problemas en el Valle del Roncal, donde parece que tienen mayor importancia relativa o cualitativa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Señora Consejera, hemos terminado los turnos. Si quiere usted decir algo más, adelante.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Lo primero que quiero dejar claro es que, desde luego, el Gobierno, asume con responsabilidad lo que supone el tema del suministro de energía y, además, en este caso concreto, esta Consejera tiene especial sensibilidad, sobre todo por lo cerca que ha vivido de las empresas, y ha sido un problema que es verdad que preocupa mucho y que puede ocasionar daños verdaderamente importantes. Pero desde el departamento se hace un seguimiento exhaustivo de todo lo que está relacionado con el suministro eléctrico y esta misma Consejera, junto con el personal de su departamento, en más de una ocasión se ha des-*

plazado hasta empresas de nuestra Comunidad para que de primera mano nos contaran cuál era el problema que tenían. En concreto, hemos estado en empresas de la zona de Corella y hemos tenido una relación entre esas empresas, los Ayuntamientos e Iberdrola o Endesa en el caso de que la suministradora fuera Endesa pero en nuestra Comunidad la empresa de distribución mayor es Iberdrola –yo no soy portavoz de ellos, ni mucho menos, soy portavoz del Gobierno– y sí que es verdad que lo que se hace es que estas empresas cumplan con la normativa.

Las infraestructuras que actualmente tenemos, desde luego, cumplen con la normativa. En las zonas a que aquí hemos hecho referencia, primero, en las zonas de Pamplona y su comarca no fue tanto un problema de inversión como un problema puntual que quedó solucionado, que la empresa se hizo cargo y por eso se inició un expediente que al final se archivó. En la zona de Roncal, hay un expediente abierto con Endesa porque se considera, aunque se firmó un convenio de colaboración, que no se ha dado cumplimiento a todo lo que allí estaba previsto, y el expediente sigue abierto y si hay que sancionar, por supuesto, se sancionará. Y en la zona de Sakana lo que ocurrió fue que se dieron unas condiciones climatológicas extremas que hicieron que se produjeran unos cortes especiales. En esa zona sí que es verdad que hace falta reforzar alguna línea porque, dada la demanda que existe, hay veces que se producen cortes, pero el departamento está trabajando intensamente para que esto no se produzca.

Desde luego, lo que sí quiero dejar claro es que desde el departamento se hace el seguimiento que para que, sobre todo, a pesar de que los consumidores finales, porcentualmente, tanto como en número de usuarios como en porcentaje de consumo, son más importantes, a veces este tipo de cortes tienen más afección en la empresa por lo que pueden hacer en determinados procesos, incluso la pérdida del propio producto que están elaborando, como ha habido algún caso que era especialmente sensible, pero es verdad que en la práctica mayoría de las empresas el suministro se ofrece de una forma continuada y estable y que los problemas que hay yo creo que en estos momentos están acotados, se conoce dónde están y aunque es verdad que a lo largo de mi intervención haya resultado un poco chocante o reiterativo el tema de cuáles son las causas, es verdad que el tema de las aves, el daño y la incidencia que tienen en las líneas eléctricas está más que probado y se está trabajando de forma intensa para corregirlo. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la situación actual y perspectivas de futuro del sector de la energía en Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al punto 2: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la situación actual y perspectivas de futuro del sector de la energía en Navarra. La comparecencia se produce a petición del Parlamentario no adscrito señor Ayerdi. Para su breve presentación, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que todos somos conscientes de lo importante que es el sector energético en Navarra. En el texto de la comparecencia recogía los datos que el propio Gobierno nos ofrecía en el año 2011, su peso sobre el PIB, el empleo acumulado, incluso las expectativas que el Gobierno tenía en aquel entonces, mirando al 2020, tanto en el Producto Interior Bruto como también en su capacidad de generación de nuevos empleos. ¿Qué pasa? Que desde aquel entonces, desde aquel 2011, la verdad es que han pasado muchas cosas en el sector de la energía, muchos cambios regulatorios, desafortunadamente, todos adversos, desde la suspensión de las primas, en primer lugar, que ya dio origen a una petición de comparecencia en mayo de 2012, pasando, después, por la regulación del déficit de tarifa o el anunciado y desastroso texto legal para el autoconsumo que más que favorecerlo lo impide. En fin, todo eso lo conocemos. Hemos visto también la evolución de las principales empresas Navarras. Ahí están los datos de Acciona que hemos vivido. Gamesa, desafortunadamente, otra vez, pese a tener beneficios más que relevantes, vuelve a presentar un ERE y nos vuelve a dar un disgusto. En medio de toda esta situación, hemos conocido también el nuevo impuesto sobre la producción de la energía eléctrica, el recurso del Estado.

En definitiva, que en estos dos años, en este sector que todos defendíamos, defendemos y yo creo que seguiremos defendiendo como importante, han pasado demasiadas cosas, y creo que es oportuna esta comparecencia en la que lo que le pedimos al Gobierno de Navarra es que nos haga su balance de cómo ve el sector, de cuál es la foto que tiene en este mismo momento del sector y cuáles son las perspectivas que desde el Gobierno se consideran razonables y posibles mirando al futuro a corto, a medio y a largo plazo, especialmente en todo lo que tiene que ver con la generación de valor añadido y, sobre todo, con el empleo estable y sostenible en nuestra Comunidad. Nada más. Estaremos muy atentos a las explicaciones de la Vicepresidenta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo, en esta ocasión para informar sobre la situación actual y las perspectivas de futuro del sector de la energía en Navarra, y lo hago a petición del Parlamentario no adscrito señor Ayerdi.*

*Es conocido que el marco normativo que fomentaba la inversión en instalaciones de generación eléctrica mediante fuentes de energía renovables, conforme al Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, ha sido modificado en estos últimos años por diferentes normas: el Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología; el Real Decreto 1566/2010, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía en régimen especial; el Real Decreto 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico; la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible; el Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la suspensión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos; la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética; y el Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico.*

*Todas estas normas, en general, suponen un impacto negativo en las condiciones de rentabilidad económica de las instalaciones de energías renovables, afectando tanto a nuevas instalaciones como a instalaciones ya existentes y a todas las tecnologías en general, si bien de manera especial lo hacen en instalaciones fotovoltaicas. En particular, el Real Decreto Ley 9/2013 supone una modificación radical del régimen de retribución establecido en el Real Decreto 661/2007. Este real decreto establecía dos opciones de venta de energía a tarifa regulada, precio fijo que recibe el productor por su energía vertida al sistema, o directamente en el mercado, percibiendo el precio negociado en el mismo más una prima que tiene*

*límite superior e inferior para ciertas tecnologías y también tenía unos horizontes temporales determinados.*

*Por el contrario, el nuevo Real Decreto Ley 9/2013 establece los principios del nuevo régimen retributivo para las instalaciones de energía renovable, cogeneración y residuos, y emplaza al Gobierno, en su disposición final segunda, para que, mediante real decreto, apruebe el nuevo régimen de retribución. Este nuevo régimen no se basará en el sistema de tarifas, sino en la percepción de los ingresos derivados de la participación en el mercado, abonándose una retribución adicional solo en los casos en que, de resultar necesario, cubra aquellos costes de inversión que una empresa eficiente y bien gestionada no recupere en el mercado, que no sobrepasará el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que permitan competir a las instalaciones en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado y que posibilitan obtener una rentabilidad razonable por referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable; rentabilidad razonable que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las obligaciones del Estado a diez años, aplicándole a lo mismo el diferencial adecuado.*

*En relación con esta normativa, debe indicarse que el Gobierno de Navarra, en coherencia con la política que mantiene desde la década de los noventa, se ha mostrado crítico con la misma por entender que supone un cambio con respecto a una política que, desde el punto de vista energético, medioambiental e industrial, ha permitido obtener registros importantes, tanto a nivel nacional como en Navarra. Algunas de las más importantes empresas de energías renovables del mundo son españolas y, en particular, muchas de ellas, navarras, compitiendo en los cinco continentes y exportando conocimiento y tecnología por todo el mundo.*

*En concreto, las actuaciones más destacables a este respecto son las siguientes. La aprobación de la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica. Esta ley foral exime del impuesto establecido por la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, y que grava la producción de energía eléctrica con un 7 por ciento a los titulares o cotitulares de instalaciones de producción de energía eléctrica de carácter renovable cuya potencia instalada nominal no supere los cien kilovatios por instalación. También quedarán exentos los titulares o cotitulares de instalaciones de energía eléctrica de carácter renovable durante un periodo de cinco años desde que renueven los equipos de producción actuales por otros nuevos que incrementen la producción. De esta manera, el Gobierno de Navarra*

ha pretendido que la norma estatal no tenga repercusión sobre los titulares de las instalaciones de pequeña potencia, que en su mayor parte son instalaciones fotovoltaicas cuya rentabilidad ya se ha visto negativamente afectada por otras normas como las que antes he citado. Cabe indicar que el Gobierno de España ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad contra esta ley foral.

La presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra este real decreto ley, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Esta actuación fue acordada por el Gobierno de Navarra el pasado día 25 de septiembre, por considerar que los cambios en el régimen retributivo destinados a reducir la rentabilidad económica de las instalaciones de energías renovables están desincentivando la inversión en el sector y provocando una continua reducción de la actividad y el empleo. Paralelamente, el nuevo régimen puede dificultar la devolución de los préstamos solicitados por los inversores de energía fotovoltaica. Además, la nueva norma supone una nueva barrera para el cumplimiento de los objetivos adicionales de la Unión Europea y del tercer Plan Energético de Navarra con Horizonte 2020.

Además, durante este verano, se han recibido, en los correspondientes trámites de consultas, diferentes borradores de normativa desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo: el anteproyecto de ley del sector eléctrico; la propuesta del real decreto por el que se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo; la propuesta de real decreto por el que se regula la actividad de producción eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos; el proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el proyecto de real decreto por el que se regula la actividad de comercialización y las condiciones de contratación y suministro de energía eléctrica; la propuesta de real decreto por el que se regulan los mecanismos de capacidad e hibernación y se modifican determinados aspectos del mercado de producción de energía eléctrica; la propuesta de real decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares; la propuesta de orden por la que se establecen las retribuciones del segundo período de 2013 para las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica y se establecen otras medidas en relación con la

retribución de las actividades de transporte y distribución de años anteriores; la propuesta de orden por la que se revisan los peajes de acceso a energía eléctrica; la propuesta de orden por la que se establece la metodología para el cálculo de la energía eléctrica imputable a la utilización de los combustibles en las instalaciones de generación que utilice como energía primaria algunas de las energías renovables no consumibles; la propuesta de orden por la que se regula el mecanismo competitivo de asignación del servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad para consumidores que adquieren su energía en el mercado de producción; y la propuesta de resolución por la que se establece el modelo de factura de electricidad.

Examinado este paquete amplio normativo, desde la Dirección General de Industria, Energía e Innovación se trasladaron a la Comisión Nacional de Energía, al Consejo Consultivo de Electricidad, los comentarios oportunos en relación con la reforma propuesta, y, entre estos comentarios, se pueden desatacar los siguientes.

El escaso margen de tiempo establecido para analizar con profundidad las implicaciones de los textos normativos remitidos que afectan al sector y la falta de información y participación previa de los órganos competentes en materia de energía de las diferentes comunidades autónomas.

La necesidad de abordar con mayor profundidad, cohesión y consenso la modificación del marco normativo del sector eléctrico, al objeto de definir un sistema eléctrico en particular y un modelo energético en general sostenible que ponga en valor las metas alcanzadas sin hipotecar el futuro del sector.

La política europea sitúa a la energía como uno de los pilares estratégicos para el desarrollo de la actividad europea, destacando la necesidad de garantizar la seguridad y calidad del abastecimiento energético junto con la necesidad de reducir su contribución al calentamiento global, para lo cual es imprescindible seguir apostando por el desarrollo tecnológico de las energías renovables y potenciar el ahorro y la eficiencia energética.

Debe realizarse un esfuerzo para implementar aquellas medidas destinadas a potenciar un verdadero mercado interior de la energía y, con ello, ofrecer opciones a los consumidores en términos de competitividad y eficiencia.

Es necesario partir de los costes reales del sistema para garantizar la suficiencia de ingresos y liberar a la tarifa eléctrica de aquellos conceptos y actividades no inherentes al servicio prestado al consumidor, los cuales deberían financiarse por otras vías, bien por Presupuestos Generales del Estado o por otras que se consideren oportunas.

*La apuesta decidida de España por el impulso de las energías renovables supuso un importante crecimiento del número de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de dichas fuentes, convirtiéndose en un país de referencia para el desarrollo de estas tecnologías. La Comunidad Foral de Navarra ha apoyado firmemente esta política, como queda reflejado en los planes energéticos aprobados desde el año 1995. El desarrollo de las energías renovables debe ser un factor estratégico para el crecimiento económico y también para la creación de empleo.*

*La necesidad de crear un marco económico estable para incentivar nuevos desarrollos tecnológicos de carácter experimental e innovador, facilitando, a su vez, la realización de actividades de I+D+i con el fin de evolucionar a tecnologías más eficientes y con menor impacto en el mercado. Navarra cuenta con una infraestructura tecnológica de referencia a nivel internacional. El Centro Nacional de Energías Renovables, CENER, el Centro Nacional Integrado de Formación sobre Energías Renovables, CENIFER y las universidades junto con la infraestructura empresarial deben continuar impulsando la actividad de I+D+i y formación para mantener el liderazgo en un sector que debe ser considerado estratégico.*

*Las medidas propuestas podrían condicionar la obtención de recursos contemplados en el marco financiero plurianual de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Debemos recordar que el destino de los fondos se orientará a la consecución de los objetivos clave de la estrategia europea 2020 donde podemos destacar nuestro posicionamiento para el objetivo 20/20/20 y para elevar el gasto en Investigación y Desarrollo del actual 2 por ciento al 3 por ciento de PIB de la Unión Europea.*

*Además, se realizaron, igualmente, consideraciones particulares respecto de algunas de las propuestas normativas.*

*En relación con la propuesta de orden por la que se revisan los peajes de acceso a la energía eléctrica, que plantea aumentar el coste del término de potencia frente al de energía al objeto de compensar la disminución de la demanda y con ello incrementar los ingresos del sistema, penaliza a todos los contratos, exista o no exista consumo.*

*Las consideraciones realizadas indicaban que esta medida supone un impacto en la economía de las familias y en la competitividad de nuestras empresas, de modo que debería plantearse un modelo basado en penalizar la ineficiencia o el exceso de consumo mediante la fijación de cupos o franjas tarifarias para seguir impulsando la implementación de medidas de ahorro y eficiencia.*

*En relación con la propuesta de real decreto por el que se establece la regulación de las condi-*

*ciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía con autoconsumo y de producción con autoconsumo.*

*Los comentarios remitidos al ministerio indicaban que la regulación propuesta se aleja de las consideraciones establecidas en la estrategia europea objetivo 20/20/20, donde se reconoce el desarrollo de la generación distribuida y las redes inteligentes como medida de ahorro y eficiencia por los sistemas energéticos.*

*Además, la Directiva 2009/28/CE, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, reconoce la adopción de medidas por los Estados miembros para que se instauren procedimientos de autorización simplificados y menos onerosos para los proyectos de mayor envergadura y para los equipos descentralizados para la producción de energía procedente de fuentes renovables. Sin embargo, el texto propuesto es contrario a la simplificación administrativa en el procedimiento de tramitación administrativa de instalaciones de autoconsumo, impidiendo la incorporación de instalaciones de generación distribuida con un potencial importante para los sectores industrial y residencial.*

*De igual modo, se señalaba al ministerio que la imposición de un peaje de respaldo para soportar los costes del sistema eléctrico en la práctica hace inviable el autoconsumo. Los consumidores que opten por generación exclusivamente para autoconsumo ya están pagando los costes del sistema eléctrico como consumidores. Por otra parte, la no utilización de la red para vertido como agente productor no debería suponer un coste por un servicio no prestado. Asimismo, no deben estar sujetos a la instalación obligatoria de un contador para el autoconsumo instantáneo y tampoco debería establecerse límite a la potencia, cien kilovatios, por no tener una justificación objetiva que permita esta discriminación.*

*Por último, también se exponía al ministerio que en relación con el régimen jurídico para las instalaciones en la modalidad de autoconsumo no debería contemplarse la formación de un contrato de acceso para servicios o auxiliares de generación. Estas instalaciones deben cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento electrónico de baja tensión.*

*Además, teniendo en cuenta el procedimiento vigente para la tramitación de las instalaciones de generación para autoconsumo, debería coordinarse con la Administración autonómica un registro integrado, dado que la tramitación donde se realiza es en la comunidad autónoma. Por otra parte, las instalaciones de autoconsumo existentes tramitadas conforme a la REBT no deberían estar suje-*

tas a la obligación de adaptarse al nuevo marco normativo.

En relación con la propuesta del real decreto por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, el escrito que remitimos al ministerio hacia hincapié en que la aprobación de un marco normativo con efectos retroactivos en materia de inversión y retribución lo que genera es inseguridad jurídica y falta de confianza, y perjudicará a todas aquellas empresas e inversores que se acogieron a unas reglas fijadas a través de un marco normativo específico para el impulso de las energías renovables. Las medidas propuestas distorsionan el escenario sobre el que se realizaron las inversiones, las cuales, a su vez, pueden comprometer y condicionar el futuro ante nuevas oportunidades y escenarios de inversión, afectando no solo a este sector.

Además, también se insistía en que, conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 1/2012, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, debería desarrollarse un régimen económico específico para las instalaciones de producción de energía eléctrica de cogeneración de alta eficiencia, teniendo en consideración la vinculación de esta tecnología con la industria y su factor de competitividad para las empresas.

En resumen, y en modo semejante a la actualización del Gobierno de Navarra en relación con las normas aprobadas desde el Gobierno de España en materia de energías renovables, el Gobierno de Navarra se ha mostrado crítico con las diferentes propuestas de nuevas normas. El motivo es que suponen una alteración de un escenario que si bien comprendemos que es necesario revisar, dicha revisión no debe generar una inseguridad jurídica para las personas y entidades que en el pasado han apostado por las energías renovables. Además, el nuevo escenario no debe suponer un obstáculo para las actividades del gran número de empresas y profesionales que trabajan en el sector ni dificultar alcanzar los objetivos europeos, nacionales y regionales en la materia.

Respecto a las dificultades en las empresas del sector, las medidas adoptadas y, en particular, la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos mediante el Real Decreto Ley 1/2012, han tenido efectos negativos sobre los potenciales proyectos de inversión de nuevas instalaciones de energías renovables. Esto es así por-

que, aunque existen tecnologías renovables competitivas con las tecnologías convencionales, las fósiles en general, aún existe un cierto sobrecoste que hace necesario algún mecanismo de apoyo para que los proyectos sean rentables y que complemente a la mayor rentabilidad social y ambiental que siempre tienen estas instalaciones.

A los efectos de estas medidas, debe sumarse, igualmente, la situación económica ya que, del mismo modo que se citan los ERE de Gamesa o Acciona, han existido ERE en muchas otras empresas que no están vinculadas a las energías renovables. Evidentemente, la combinación de los cambios regulatorios y la crisis económica ha podido agravar los procesos de ajuste en determinadas empresas del sector.

También es preciso tener en cuenta que aunque algunas empresas operan fundamentalmente en el mercado nacional, como podría ser el caso de gran parte de las empresas instaladoras de energía fotovoltaica, las grandes empresas del sector con plantas en Navarra operan en un mercado europeo e internacional que aunque en algunos casos de modo menos severo que en España también han sufrido o sufren las consecuencias de la crisis.

En relación con las cifras que se indican en la solicitud de comparecencia, según las cuales se estimaba en 1.140 millones de euros el PIB generado por el sector en 2020 y la creación de seis mil trescientos empleos, estas son las cifras que presentaba el tercer Plan Energético de Navarra Horizonte 2020, aprobado por el Gobierno de Navarra en mayo de 2011. Es preciso señalar que estas cifras no se refieren únicamente a la actividad a generar por el sector de las energías renovables, sino que incluyen, igualmente, las aportaciones derivadas del sector y las actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética.

En cualquier caso, el tercer Plan Energético de Navarra Horizonte 2020 fue elaborado durante el año 2010 y las hipótesis macroeconómicas de partida eran sensiblemente diferentes a las que actualmente tenemos. En particular, para 2010 se supuso un crecimiento económico nulo, para los años 2011 a 2013 se adoptó el mismo escenario que el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables, incremento del PIB del 2,2 anual, y de 2014 a 2020 se adoptó, igualmente, el escenario de PANER, que coincide con el de Moderna, crecimiento económico del 2,5 por ciento anual.

De igual modo, también constituían parte del escenario previsto una serie de medidas por parte del Gobierno de España: el Plan de Energías Renovables, conocido como PER 2011-2020, y Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020, que no se están ejecutando, y en ningún modo se consideraban en la elaboración del tercer

*Plan Energético de Navarra Horizonte 2020 las medidas adoptadas en relación con el sector eléctrico que les he trasladado al inicio de mi intervención.*

*Esta modificación de los condicionantes y variables del entorno han provocado, lógicamente, que, hasta el momento, los resultados en materia de actividad económica y empleo no sean los esperados. En este sentido, el capítulo 8 del tercer Plan Energético de Navarra Horizonte 2020 ya establecía que el plan debía tener capacidad de adaptarse a los diversos cambios de las variables que afectan al sistema energético de Navarra, especialmente considerando su larga duración. En particular, se fijaba que a la conclusión del periodo 2011-2015 se debe llevar a cabo un profundo análisis y reflexión sobre la situación energética de Navarra y su contexto, a partir del cual se podrán redefinir los objetivos o rediseñar aquellas acciones que se consideren oportunas.*

*Por lo expuesto en los apartados anteriores, puede deducirse que el diagnóstico del Gobierno de Navarra sobre la situación actual del sector energético y, en espacial, el de las energías renovables, es de un escenario de gran dificultad motivado, principalmente, por las continuas modificaciones del marco normativo para el fomento de las energías renovables y la reciente modificación del marco que regula el sector eléctrico, decisiones adoptadas de forma unilateral por el Gobierno de España. El Gobierno de Navarra se ha opuesto a estas decisiones y ha adoptado medidas correctoras en aquellos casos en que ha sido posible, como es el caso de la Ley Foral 24/2012, que exime del impuesto establecido por la Ley 15/2012, que grava la producción de energía eléctrica con un 7 por ciento a los titulares o cotitulares de instalaciones de producción de energía eléctrica de carácter renovable, cuya potencia instalada nominal no supere los cien kilovatios. Además, se ha interpuesto recurso de inconstitucionalidad contra el real decreto que he nombrado al principio, el Real Decreto Ley 9/2013.*

*A esto se añade la situación de crisis económica que afecta especialmente a la economía española, pero también al entorno. Se constata la paralización y demora de numerosos proyectos y nuevas instalaciones de generación, lo que ha motivado diferentes procesos de ajuste en empresas del sector.*

*A pesar de ello, este diagnóstico presenta, igualmente, algunos puntos positivos. Navarra cuenta con una infraestructura tecnológica de referencia a nivel internacional. El Centro Nacional de Energías Renovables, el Centro Integrado de Formación de Energías Renovables y las universidades con la infraestructura empresarial deben continuar impulsando la actividad en*

*I+D+i y formación para mantener el liderazgo en un sector que, a día de hoy, debe ser considerado estratégico.*

*En materia energética, los balances energéticos que anualmente se realizan desde la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, muestran una tendencia positiva conforme a la tabla que tienen anexa.*

*De esta forma, es muy destacable un incremento continuo del autoabastecimiento de energía primaria; unas cifras extraordinariamente positivas en la relación entre electricidad generada con renovables y electricidad consumida; una intensidad energética y un consumo energético per cápita que han moderado su tendencia alcista de los años 90 y 2000, lo que indica una mayor eficiencia a nivel regional; una cuota de energías regionales en el consumo final bruto de energía que ya supera el objetivo de la Unión Europea para el año 2020.*

*En relación con la apuesta estratégica del Gobierno para el sector energético, cabe indicar que no es otra que la mantenida desde los años noventa, a través de la aprobación y ejecución de los distintos planes energéticos, y que constituye el objetivo principal del tercer Plan Energético de Navarra Horizonte 2020, maximizar la contribución de la producción, transformación y consumo de energía a la sostenibilidad de Navarra en sus aspectos social, económico y ambiental.*

*La ejecución de este plan permitirá alcanzar los siguientes objetivos socioeconómicos: potenciar la economía verde, una de las tres ramas principales del Plan Moderna, afianzando el liderazgo de Navarra en el sector de las energías renovables y convirtiéndola en un referente en el campo de la eficiencia energética; mantenimiento y creación de empleo y empresas en el sector energético, tanto en áreas consolidadas como en nuevos ámbitos de la producción renovable, gestión inteligente y consumo eficiente de la energía.*

*En este punto es preciso indicar que en muchas ocasiones se realiza un análisis del sector energético limitado al componente eléctrico, cuando la energía es un concepto que va mucho más allá de la electricidad. Así, conviene señalar algunas actuaciones que el Gobierno de Navarra ya ha puesto en marcha en el marco del tercer Plan Energético de Navarra Horizonte 2020, que van a contribuir a avanzar hacia los objetivos propuestos.*

*El tercer Plan Energético de Navarra Horizonte 2020 establecía la misión de impulsar el aprovechamiento de la biomasa, dando prioridad a los usos térmicos, como la fabricación de pellets o astillas en los que sustituye a combustibles fósiles, sobre usos eléctricos, donde existen otras opciones de generación renovable.*

*Esta misión se plasmó en el acuerdo del Gobierno del pasado 20 de marzo y ha dado lugar a la creación y puesta en marcha de la Comisión mixta de la biomasa forestal de Navarra, en la que se hallan representados los principales agentes públicos y privados del sector y que ya ha mantenido tres reuniones generales y otras tres sobre temas específicos. En estas reuniones se han identificado actuaciones a corto, medio y largo plazo, que se están desarrollando a partir de este otoño. Sin ir más lejos, la semana pasada tuvo lugar en Baluarte la primera feria del sector de la biomasa de Navarra, en la que participaron alrededor de cuarenta empresas.*

*Entre las directrices en materia de eficiencia energética del tercer Plan Energético de Navarra Horizonte 2020, se encuentra también la promoción de los servicios energéticos tanto en el sector público como en el privado. Así, desde la Dirección General de Industria, Energía e Innovación se han realizado diversas acciones de promoción de los servicios energéticos, como un nuevo modelo de negocio basado en la eficiencia energética que puede generar importantes ahorros de energía. En particular, se han editado tanto una guía de introducción a los servicios energéticos como una guía para la contratación de servicios energéticos con garantía de ahorros. Además, está previsto continuar con la realización de distintas jornadas sectoriales que permitan el contacto entre empresas de servicios energéticos y potenciales clientes, así como acciones de formación al incipiente sector de los servicios energéticos.*

*También, el tercer Plan Energético de Navarra Horizonte 2020, en las directrices para un consumo eficiente de la energía en los sectores de Administración y Servicios Públicos, ya apuntaba la necesidad de mejorar la gestión energética de la propia Administración de la Comunidad Foral de Navarra introduciendo progresivamente medidas de ahorro y eficiencia que reduzcan el gasto corriente. Además, tanto en este sector como en el doméstico, comercio y servicios se indicaba la conveniencia de impulsar los servicios energéticos por las importantes ventajas que se estima que puede traer su fomento y generalización. Se justifica así la necesidad de un programa específico para desarrollar estas medidas, plan específico que se presentará en las próximas fechas, pero en el que desde la Dirección General de Industria, Energía e Innovación se vienen trabajando desde el pasado año.*

*En línea con las directrices también del tercer Plan Energético para el sector doméstico comercio y servicios, el nuevo decreto de ayudas para vivienda incorpora un nuevo tipo de ayuda para la envolvente del edificio que tiene por finalidad promover actuaciones energéticas sobre el conjunto*

*de los inmuebles facilitando así los problemas que suelen presentarse para rehabilitar comunidades de vecinos.*

*Entre los años 2010 y 2012 se ha financiado la realización de un proyecto de microrredes por parte de CENER, en colaboración con la UPNA, que ha permitido poner en marcha dos instalaciones de referencia: una, el laboratorio de ensayo de aerogeneradores de CENER y otra en el campus de Arrosadía de la UPNA. Además, ha permitido que técnicos de ambas entidades investiguen en este prometedor campo, abriendo nuevas vías de investigación y colaboración con empresas del sector energético y de las TIC en Navarra.*

*Cabe destacar que la UPNA ya está trabajando con un grupo de empresas navarras en la implantación de una nueva microrred.*

*Las crecientes exigencias de sostenibilidad del sistema energético requieren, igualmente, una mayor complejidad del mismo y, como consecuencia, una mayor formación a todos los niveles. En particular, la importante oferta existente en el campo de las energías renovables debe ampliarse hacia el sector de la eficiencia energética, a fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos del Plan Energético y el cambio de modelo necesario.*

*Este papel no debe limitarse solo a la formación reglada, sino extenderse también a la formación continua que se promueve desde los colegios profesionales, tanto el Colegio de Ingenieros como el de Arquitectos, y desde CENIFER, el Centro de Formación de Energías Renovables. En particular, desde la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, se llevan subvencionando programas formativos en materia de energía y de edificación para profesionales en activo desde el año 2008 y, concretamente, el pasado 18 de septiembre, el Gobierno de Navarra aprobó autorizar un gasto de sesenta y un mil euros para un nuevo programa de formación.*

*La Comunidad Foral de Navarra fue, el pasado 1 de junio, la primera comunidad autónoma en poner en marcha el registro de certificados de eficiencia energética en edificios conforme al Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se prueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. Esta actuación ha permitido activar un mercado vinculado al ahorro y la eficiencia energética en la edificación, lo cual está dando oportunidad a profesionales del sector de la construcción, como arquitectos e ingenieros, que actualmente tienen un alto nivel de desempleo.*

*Contamos con un censo de más de cuatrocientos profesionales que ofrecen servicios de certificación de edificios y hasta la fecha se han registrado más de cinco mil setecientos certificados y,*

además, desde junio, Navarra forma parte de la Comisión permanente de la certificación de eficiencia energética de edificios que coordina el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Gracias también a la señora Vicepresidenta, especialmente en esta ocasión porque yo creo que nos ha dado, como siempre, pero en esa ocasión también, una información amplia, detallada y minuciosa.

Si tuviera que echar algo de menos –y no quiero que se me olvide para luego–, sería la cuantificación del número de empleos que ahora mismo tenemos en el sector de la energía. Era un dato que pedía, es un dato para mí relevante, partíamos de esos cinco mil empleos que usted señalaba, y sí me parece importante que después de estos dos años de avatares tan profundos, en esa fotografía que yo le pedía que hiciéramos del sector; tuviéramos ese dato de cuántos empleos tenemos ahora mismo en el sector o cuánta pérdida de empleos ha habido. Yo creo que es una referencia importante que nos faltaba.

A partir de aquí, la verdad es que tengo que reconocer que comparto en gran medida lo que se señala. En la primera parte, en el análisis que se ha hecho del marco estatal aprobado y del marco estatal en previsión, la verdad es que la lista de normativa en tramitación asusta. Tengo que reconocer que usted ha hecho una crítica contundente, profunda y sin paliativos de los cambios promovidos por el Partido Popular. En particular, además, un partido que es socio suyo, no socio del Gobierno, pero sí socio del partido que lo sostiene, y eso llama la atención y sí que requiere una reflexión importante.

Al final, lo cierto es que el Partido Popular, en un sector que es estratégico para Navarra, está llevando a cabo un planteamiento de cambio normativo por otros intereses. No está pensando, lógicamente, en Navarra; está reflexionando en términos del Estado, en función de lo que ellos consideran oportuno –ya lo hemos criticado suficientemente, ya hemos criticado el peso del lobby de las grandes eléctricas–, pero lo cierto es que el Partido Popular; sea por las razones que sea, está pegando un palo en toda regla a un sector que en Navarra es, ha sido y esperamos que siga siendo estratégico. Y eso, señores de UPN, lo está haciendo el partido que es socio de ustedes en Madrid.

La pregunta que uno tendría que hacerse ante ese escenario es qué vamos a hacer. De acuerdo, ustedes, como bien se ha señalado, han presentado un recurso de inconstitucionalidad. Es verdad que

en el Parlamento hemos aprobado una normativa propia del impuesto de producción eléctrica que también, por cierto, nos la ha recurrido el Estado, y ustedes ya lo señalaban, pero lo cierto es que aquí la pregunta que cabe hacerse es qué vamos a hacer, es decir, en el fondo, ¿qué podemos hacer, qué resistencia podemos poner. Porque lo que nos ha llegado ya es muy duro pero lo que parece que nos va a llegar todavía es más duro.

Ustedes hacían una reflexión muy interesante que, además, también comparto, que todo este paquete de medidas que nos viene desde Madrid es contrario a los objetivos europeos, a la estrategia europea, etcétera. Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Qué pelea política vamos a tener contra este paquete de normas que nos viene, nos ha llegado y nos va a seguir llegando desde Madrid? Yo creo que ahí hay una reflexión importante que, desde luego, nosotros sí que se la preguntamos al Gobierno. ¿Están contemplando ustedes algún tipo de medida más contundente? Y en eso, desde luego, que sepan que nos tendrán de la mano porque, efectivamente, uno puede entender que si está aliado con un socio, ese socio le haga un poco de cosquillas en alguna cuestión, pero que le toque tan fuerte y tan duro en un sector tan estratégico para Navarra como es este la verdad es que si yo tuviera un socio que me toca tan profundamente en un tema tan importante, seguramente me haría reflexionar.

A partir de ahí, usted hace una reflexión que también es muy correcta: lógicamente, las hipótesis en las que se fijó el tercer Plan Energético de Navarra han cambiado sustancialmente. Esto lo entendemos todos y yo creo que a nadie se le escapa. Lo que sí le quiero trasladar es hasta qué punto es razonable esperar hasta el final de 2015 para replantearse una revisión del plan. Es decir, yo creo que usted apuntaba, en algún momento de la comparecencia, a que preferían esperar al periodo 2011-2015 para hacer una revisión en ese momento y yo lo que creo es que se han producido ya tantas cosas y tan importantes que quizá una revisión podría ser importante ya mismo, en este 2014 que empieza. No sé si es razonable esperar hasta final de 2015 para hacer una revisión. Es cierto que, desafortunadamente, parece que viene mucha normativa también negativa pero yo sí que le quiero dejar esa sugerencia encima de la mesa.

En cuanto al sector –usted lo ha señalado–, aparte de las grandes empresas, Acciona, Gamesa y demás, hay otros muchos pequeños productores. Lo que quería preguntarle es hasta qué punto están ustedes observando procesos de deslocalización, hasta qué punto la pérdida de empleo de algunas de esas grandes empresas no se debe solo al cambio normativo en el Estado, sino que se debe también a su crecimiento en otros mercados,

y que ese crecimiento está acompañado de procesos de deslocalización. Me refiero –no importa que por lo menos desde la oposición digamos nombres, ¿no?– a si acciona o Gamesa en este momento están, por sus propias estrategias empresariales, llevando a cabo procesos de deslocalización y hasta qué punto eso también ha podido influir en el empleo de calidad estable en Navarra.

Dentro de las líneas de actuación que se están llevando, y usted lo decía bien, el tercer Plan Energético es más que la electricidad; en eso también estamos perfectamente de acuerdo. Yo creo que esa es una idea que tenemos todos clara. Hacía referencia a la biomasa. Es verdad que estos días ya conocíamos, bueno, ya llevamos tiempo conociendo las intenciones del Gobierno en ese campo. También quería preguntarle si en ese terreno nos hemos puesto objetivos de generación de empleo concretos que se puedan señalar aquí. Porque me suena que ha habido alguna referencia al Gobierno, a objetivos de creación de empleo y de empresas en este campo.

En definitiva, usted nos ha dicho muchísimas cosas. Yo creo que toca leerlas muy despacio. Desde luego, la conclusión primera y evidente que uno saca es que estos dos años han supuesto un golpe terrible en el campo normativo a ese sector. Nos han cambiado absolutamente las reglas de juego, parece que nos las van a cambiar más. Yo sugiero a UPN que haga una reflexión sobre hasta qué punto y de qué manera va a combatir este cambio que viene de Madrid de la mano de su socio y, a partir de aquí, yo sí que quería insistir con lo que he empezado: con la fotografía del empleo que tenemos ahora mismo del sector, dónde estamos y qué es lo que se plantea también en materia de empleo con todas esas actuaciones el Gobierno a dos o tres años vista, qué empleos tenemos ahora y qué empleos aspiramos a tener con las actuaciones que se están llevando a cabo en los próximos años. Nada más y eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señor Caro, ¿va a intervenir usted? Cuando quiera.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la situación del sector, que es lo que motivaba la iniciativa del señor Ayerdi, a nuestro juicio, no puede ser sino preocupante. Es decir, si vemos la evolución del sector de las energías tradicionales, es preocupante porque la bajada en la demanda de energía ha puesto a determinadas fuentes de energías tradicionales en aprietos. Ahí tenemos los ciclos combinados de Castejón y otros productores de energía derivados de productos fósiles que, efectivamente, están pasando también por determinadas dificultades.

Es innegable que muchas más dificultades están teniendo las energías renovables de las que, curiosamente, todos nos empeñamos en decir que son un sector estratégico y, sin embargo, en las acciones que llevamos desde la política, da igual que gobierne el Partido Popular o que gobierne el Partido Socialista –espero que el Partido Popular también haga autocrítica en esta cuestión–, al final, damos pasos para atrás. Yo creo que el Partido Socialista cometió errores cuando hizo una regulación en donde empezó a limitar las primas y el Partido Popular ha acabado llevando al cementerio a un sector de las energías renovables, insisto, que todos calificamos, incluidos el propio Partido Popular y el Partido Socialista, como un sector estratégico.

En ese sentido, si culpables hemos sido PP y PSOE, que hemos tenido la responsabilidad de gobierno, que animamos a la gente a invertir en estos sectores, yo creo que no menos culpable es también el que tiene la responsabilidad de Gobierno en un sentido diferente, y quiero explicarme. Yo creo que el Gobierno de UPN es culpable porque, bien se ha dicho, ustedes tienen un socio, que es Partido Popular; y lo que nosotros no vemos es la crítica contundente que ha visto el señor Ayerdi en las manifestaciones de la Consejera y, desde luego, lo que no vemos es una presión, día sí y día también, a través de todos los medios, para conseguir que el Partido Popular, del que son socios, recapacite y cambie las reglas del juego y permita que, efectivamente, las energías renovables se puedan desarrollar en Navarra y en España.

Yo soy de los que piensan que si seguimos en esta vía para cuando nos demos cuenta el sector de las renovables ha desaparecido de Navarra, ha desaparecido de España y se estará desarrollando en otros países donde sí les están poniendo facilidades porque sí les interesa poner facilidades. Me da igual que hablemos de Estados Unidos como que hablemos de las denominadas potencias emergentes: Brasil, India, China, etcétera. Yo creo que, en ese sentido, va a haber una deslocalización y va a ser una deslocalización obligada porque lo único que estamos haciendo es poner trabas al desarrollo de determinados sectores energéticos, sobre todo en el ámbito de las renovables. Por tanto, yo lo que sí le reclamaría al propio Gobierno de Navarra es que sean mucho más contundentes de lo que son a la hora de reclamar unas condiciones favorables para que el sector de las energías renovables se pueda desarrollar en Navarra, que es su cometido, pero también en España.

Ya hemos visto los problemas que tiene hoy en día la energía eólica. En Navarra, por ejemplo, podríamos estar ante la posibilidad de un Plan Renove, que no se puede producir porque hay una serie de limitaciones normativas, una serie de

*topes de potencia a instalar o instalada, ya está vendida además esa potencia a determinadas empresas que en su momento pujaron por los parques futuros y ya no hay posibilidades de desarrollo. Gamesa ya hizo un ERE, Gamesa ha vuelto a hacer un ERE, volverá a hacer otro ERE e, insisto, si forzamos la máquina es posible que nos encontremos con que Gamesa cierra, y esa sería una auténtica mala noticia para los intereses de la Comunidad Foral y para los más de mil seiscientos trabajadores o mil cuatrocientos trabajadores que creo que quedan hoy en día trabajando en Gamesa, trabajadores en muchos casos con una muy alta cualificación que quizá puedan tener su salida en otros mercados y en otros países. Eso no es malo dentro de lo que cabe, pero, desde luego, hay otros muchos trabajadores que perderán la posibilidad de tener un empleo.*

*Yo no quiero extenderme. Podríamos hacer un análisis de lo que tiene que ver con la energía fotovoltaica. Desde luego, los parques fotovoltaicos ya no tienen ningún atractivo porque los hemos limitado, a través de las diversas normativas, para que sean atractivos. En autoconsumo, parece mentira que Alemania nos gane; parece mentira que Alemania, que tiene muchísimas menos horas de sol que nosotros, nos gane en medidas de este tipo. No tiene cabida. Creo que necesitamos darle una vuelta a lo que estamos haciendo porque tendremos que convertirnos en líderes. Y, luego, facilitar el autoconsumo de hogares y facilitar el autoconsumo de nuestras empresas, que normalmente son pequeñas puede redundar en una mayor competitividad de las mismas y, de esa manera, estaremos ganando también en otros ámbitos de nuestra economía.*

*Lo que digo –no quiero extenderme porque, si no, nos iríamos en el tiempo– es que tenemos un Ferrari, lo hemos tenido, pero, lamentablemente, no tenemos autopistas a las que poder sacar a correr ese Ferrari. Tenemos caminos de tierra por los cuales hasta da pena sacar ese Ferrari y, desde luego, lo único que hemos hecho con las pocas carreteras que teníamos ha sido llenarlas de baches entre todos, así que yo creo que aquí la tarea que queda es ingente, es una tarea de convencimiento de que la dirección por la que hemos empezado a caminar no es la correcta y la verdad es que tenemos mucha tarea por delante para convencer; ustedes al Gobierno de España, nosotros a nuestro partido, que parece ser que, afortunadamente, el PSOE se ha convencido de que determinadas decisiones que se tomaron fueron equivocadas, ahora, le toca al partido de Gobierno reconocer que, efectivamente, la dirección que ha tomado es equivocada. Espero que entre todos consigamos cambiar esta tendencia y recuperar las grandes capacidades que en torno a la generación de empleo, de I+D+i, etcétera, tiene el sector*

*de las energías renovables. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por la información. Nosotros discrepamos de algunas de las valoraciones que se han hecho aquí. No vemos tanto a Unión del Pueblo Navarro con respecto al Partido Popular como un socio, de igual a igual, con relaciones bilaterales, sino como una mera sucursal del mismo. Porque es la única fórmula de entender cómo una de las Administraciones Públicas de Navarra que hicieron esfuerzos fiscales extraordinarios, esfuerzos de inversores específicos y decididos y que apostaron firmemente por la generación y la investigación en torno a un modo de generar energía absolutamente sostenible que, además, coadyuvó al cumplimiento por parte del Estado de esos porcentajes, a los que el Estado se comprometió, de índices de generación de energía renovable, un esfuerzo de la Administración tanto fiscal como inversor, al que le siguieron cientos y miles de ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que fueron la financiera a la que recurrió el Estado para poder financiar esos objetivos con los que se había comprometido en las instituciones europeas, la respuesta que tienen del Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, no es la de un socio del partido que ha tomado todas aquellas medidas que incluso por parte de UPN se calificaron como un atraco a mano armada, un auténtico atropello, algo absolutamente inaceptable. No se corresponde. ¿Y por qué digo que no se corresponde? Porque vemos los giros dialécticos que se tienen que hacer desde el Gobierno de Navarra para justificar esa actuación de estar de brazos cruzados.*

*Mire, señora Consejera, usted cifra las actuaciones del Gobierno de Navarra con respecto a la legislación del Estado en dos cuestiones. Una, la referida a la aprobación de la Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Señora Consejera, ¿no recuerda usted qué proyecto trajo a este Parlamento? En el proyecto que usted trajo y propuso al Parlamento de Navarra lo que se contemplaba era importar las medidas y la imposición que había diseñado el Partido Popular. Es decir, el Gobierno de Navarra, usted, proponía copiar miméticamente esa imposición del 7 por ciento, y no fue el Gobierno quien modificó esa actuación de usted, fue el Parlamento de Navarra que, contradiciendo al Gobierno de Navarra, acordó por unanimidad enmendarle la plana y dejar exentas aquellas producciones eléctricas que tenían su origen en las energías renovables. Le enmendó la plana al Gobierno de Navarra el con-*

junto de los grupos parlamentarios. Y fue así. Por lo tanto, le ruego que no ponga en el activo del Gobierno de Navarra algo que se hizo pese al Gobierno de Navarra. Esta cuestión quisiéramos que quedase muy clara.

¿Y qué es lo que consideró este Parlamento? Que si el Estado contemplaba un impuesto del 7 por ciento a la producción energética por las consecuencias medioambientales que generaban, lo lógico es que aquellas producciones energéticas que no producen ningún daño medioambiental no sean sujeto de esta imposición. Y lo consideró por unanimidad este Parlamento. Por lo tanto, no ponga en su haber algo que fue y tuvo su origen en el Parlamento de Navarra.

En segundo lugar, la segunda cuestión es: no, ya hemos recurrido al Constitucional. ¡Faltaría más! ¿Cuántas comunidades han recurrido? ¿Y quién impulsó ese recurso? ¿Cuántas iniciativas parlamentarias, incluso en verano, se pusieron en marcha al objeto de dar cuenta de la peligrosa situación que generaba ese real decreto? Y el Parlamento de Navarra fue quien impulsó, que, por cierto, también ha presentado ya su recurso de inconstitucionalidad, pero es que el que va siempre a remolque, justificándose a trancas y a barrancas y tarde, es el Gobierno de Navarra, en esta materia también. Por lo tanto, nosotros somos muy críticos con la actuación del Gobierno de Navarra y la defensa que el mismo hace al atropello, al atraco a mano armada –palabras de UPN– que suponen estos reales decretos.

Evidentemente, aunque a alguno se lo parezca, esto no es Murcia y nuestra apuesta por las renovables no ha sido la de otros territorios de régimen común, y el índice de ciudadanos y ciudadanas comprometidos es mucho mayor y las competencias de Navarra, en su relación bilateral con el Estado, y los mecanismos para defender esta cuestión son mucho mayores que los que hasta el momento ha implementado el Gobierno de Navarra, pero, claro, cuando se debe obediencia sistemática y sumisa a lo que la central dicta a la sucursal, esto es con lo que nos encontramos.

Y lo siento, señora Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y Vicepresidenta del Gobierno, pero es nuestra valoración, y compartimos la indignación de las personas que creyeron en aquello que el Gobierno de Navarra les decía que era bueno para Navarra, que era bueno incluso medioambientalmente, que era bueno fiscalmente y ahora se sienten abandonadas por el mismo. Y también lo constatamos con aquellas empresas, muchas más, pequeñas, cooperativas, que apostaron también en la línea con lo que las instituciones y la ciudadanía de Navarra consideraba que era bueno y en este momento están desmanteladas en muchos de sus ámbitos.

Evidentemente, llegan cuestiones al absurdo, como las referidas al autoconsumo, que encima pretenden cobrar la utilización de redes que no se utilizan. Y si a todo ello le añadimos la perversa situación en la que se encuentra el conjunto del maremágnun eléctrico en el que al final son determinados intereses económicos los que, evidentemente, siempre salen beneficiados a costa de los usuarios y de los pequeños inversores que apuestan por la generación de energías renovables, nosotros no podemos estar satisfechos, por mucho que usted relate aquí una serie de cuestiones a las que no se les corresponde una actuación determinada, eficiente y con resultados del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: En este caso, señora Consejera, yo creo que al menos para este grupo la información que nos trae es una información suficientemente conocida y trillada, por desgracia, en esta Comisión, que es todas las actuaciones que ha habido desde el Estado en relación con el tema energético, y más nos hubiera gustado que, si es que tenía algo, nos dijese en qué medida su Gobierno ha intentado frenar, en lo que tiene que ver con nuestra Comunidad, este tipo de planteamientos que se han llevado adelante.

Lo que es una evidencia es que las energías renovables eran uno de los buques-insignia de la Comunidad de Navarra, de nuestro potencial y aportación de valor añadido al sector económico, y que con este devenir de las últimas decisiones de los últimos años, está claramente tocado y hundido todo el sector. Es una evidencia. Supimos ser pioneros en el tema de la eólica, cuando esta iba alcanzando límites en nuestro territorio evolucionamos a la fotovoltaica, al autoconsumo e incluso estábamos en visos de dar una salida a un potencial importante de esta Comunidad como puede ser la biomasa.

El hecho de que todo esto sea tocado y hundido, ¿qué le puedo decir, señora Consejera? Que aquí cada uno, también ustedes, elige las compañías. Aquí nadie está, como suele decir uno de su grupo, porque le hayan forzado, y todos elegimos nuestras compañías. También el Gobierno y también UPN han elegido al PP como socio. Entonces, cuando en lo que estamos discutiendo, en relación con la apuesta de esta Comunidad por las energías renovables y todo lo que conlleva en cuanto a truncar uno de los sectores de desarrollo de futuro con mayor potencial, el Gobierno reacciona como reacciona, a pesar de lo que le está haciendo su socio, no nos queda más remedio que plantearnos o que recibe otras muchas otras contraprestaciones más importantes que el sector de las renovables para esta Comunidad que le com-

*pensen sufrir este atropello o que está de acuerdo, aunque sea parcialmente, con la política que está haciendo el Partido Popular; porque, insisto, aquí todos elegimos a nuestras compañías y es voluntariamente UPN quien ha elegido ir con el PP y quien está sufriendo, supuestamente, con una posición contraria, los ataques que están sufriendo las energías renovables de esta Comunidad. Ese es el tema, y de ahí no tienen salida, por mucho que intenten ustedes decir otra cosa.*

*Es cierto, y no voy a insistir en que la burbuja energética también ha pinchado y, como siempre, aquí intentan salvarse, lo mismo que en otras situaciones, los fuertes, y el precio a pagar en este caso es evidente que son las renovables, y para eso parte de que quienes deberían estar defendiendo un sector como es este, que son las Administraciones, me da igual la de Navarra que la del Estado, prefieren someterse o doblegarse a las presiones de las grandes compañías que producen otro tipo de energías.*

*La zancadilla a nuestra Comunidad no la tenemos que defender nosotros; ha sido su Gobierno quien continuamente ha hecho, porque quizá tenía razones para ello, un elemento de acción política y de propaganda política de la apuesta por las renovables de esta Comunidad. Por lo tanto, es una evidencia. Por cada una de ellas. Y es una evidencia que, a pesar de todo eso, hoy no tenemos prácticamente nada y el sector se está hundiendo, y tiene las consecuencias que ya hemos empezado a notar en nuestras carnes pero que pueden tener todavía un desarrollo mucho más dramático.*

*¿Qué expectativas le quedan a nuestra Comunidad en relación con las renovables, en su apuesta por las renovables, con estos planteamientos o con estas legislaciones restrictivas o incluso castigadoras como es la de pretender, en relación con el autoconsumo, el pago incluso simplemente por producir, aunque no se use, energía? Desde el punto de vista de nuestro grupo, el margen de maniobra que nos queda en esta apuesta que habíamos hecho en nuestra comunidad es muy corto.*

*Usted ha nombrado a la biomasa. Usted sabe, como yo, que el proyecto originario de la biomasa en nuestra Comunidad no era producir calor, que es lo que ahora se está haciendo, sino que, originariamente, la apuesta de la biomasa era producir energía. Nos acordamos del proyecto de Orkoien, donde se iba a absorber una parte fundamental de la masa forestal dedicada a la biomasa en esta Comunidad y era para producir diez kilovatios de potencia en la central de Orkoien. Otra cosa es que como se está castigando la producción de la energía eléctrica renovable, se estén buscando alternativas para utilizar la biomasa para producir calor; pero originariamente el potencial de la biomasa en esta comunidad no era ese, bueno, ese*

*también, evidentemente, pero fundamentalmente estaba orientado a la producción de electricidad renovable.*

*Si hasta ahí llegamos, si hasta las posibilidades de desarrollar un sector tan concreto, tan puntual, con cierto potencial para nuestra Comunidad por nuestras características, como la biomasa es castigado, lógicamente, poco margen de maniobra nos queda. Y eso está pasando. Todos sabemos, respecto a lo los nichos de la biomasa, que hemos pasado de que los Ayuntamientos y grandes productores de masa forestal estuvieran firmando convenios para diez años para la extracción y venta de la masa forestal, a intentar buscar pequeñas producciones de calderas de calor; allá donde se pueda, que consuman pequeñas cantidades o la producción de pellets, etcétera. Es decir, el cambio ha sido, también en la biomasa, radical. Por lo tanto, también en ese tema nos hemos visto afectados.*

*Usted ha hecho finalmente, y acabo con esto, una referencia que nuestro grupo no entiende dentro del debate que estamos teniendo. Hablar de los certificados energéticos en este debate sobre el futuro energético de esta comunidad, hombre, los certificados energéticos están bien, mal o regular; depende de cómo se mire. Evidentemente, si todo el mundo tiene que hacer un certificado energético, a aquellos arquitectos, aparejadores, etcétera que estaban en paro les viene muy bien tener un pequeño nicho de trabajo, pero es que esos certificados energéticos los tienen que pagar las personas que también están sufriendo la crisis, no los paga el Gobierno. Quien se ve obligado por esta normativa a tener que hacer un certificado energético de su vivienda, lo tiene que pagar; y probablemente tenga las mismas dificultades que ese al que le viene muy bien poder hacer hacerlo puesto que estaba en una situación difícil. Por lo tanto, es un debate que usted ha sacado aquí y tendríamos mucho que decir al respecto, pero no viene a cuento y, desde luego, nosotros no creemos que ahí hayamos avanzado absolutamente nada. Es decir, ya sabemos que en muchos casos de los de certificados energéticos van y dicen: usted, no tiene ventanas aislantes; dice hombre, si lo sabré yo que me hielo de frío en este piso en invierno. Pero son doscientos cincuenta euros. Eso es una imposición que puede tener de bueno lo que tiene de bueno, pero que tiene de malo que se está cargando sobre mucha gente la obligación de un certificado que se lo puede permitir. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Jiménez. Por parte del grupo popular, señora Beltrán, cuando quiera.*

*SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Gracias también a la señora Consejera por sus explicaciones. Me van a permitir que sea un poco más extensa de lo habitual,*

*siempre dentro de mi tiempo, señor Presidente, ya que es un tema que atañe directamente al Gobierno de España.*

*Quiero dejar claro, como premisa fundamental, que el Partido Popular y este grupo, el del Partido Popular de Navarra, consideramos que el sector de las renovables es un sector que tiene futuro en nuestra Comunidad y que debe seguir siendo un elemento de progreso, de desarrollo económico y de creación de empleo para Navarra. Con respecto al Gobierno de España, ha tenido que hacer frente, a nivel nacional, a un sector energético que precisaba de actuaciones urgentes que estaban motivadas, por un lado, por la necesidad de controlar y hacer frente al déficit de tarifa y, por otro, por la conveniencia de ordenar las diferentes fuentes de energía que intervienen en el mix energético.*

*El sector de las renovables contaba, al mismo tiempo, con un régimen regulatorio muy favorable que en no pocos casos había convertido al sector en una suma de proyectos que, más allá de iniciativa para la producción de energía limpia, acumulaban, en algunos casos, iniciativas con una finalidad puramente financiera que se alejaba de su leitmotiv original.*

*Esta situación se apoyó en un marco regulatorio muy favorable; marco que ni estableció ni modificó por primera vez el Partido Popular. Es necesario recordar esto en unos momentos en los que solo se recuerdan, y lo hemos visto hoy, aunque hay que reconocer que el señor Caro también ha hecho alusión a la etapa en la que gobernaron, fundamentalmente por el resto de grupos las medidas que está adoptando en este momento el Gobierno de nuestro partido.*

*También se puede hablar de burbuja energética en España –ya lo ha mencionado también algún otro portavoz– que se centraba en las energías renovables, y no entiendan este comentario como una ataque a las fuentes limpias, que apoyamos y defendemos como un elemento sustancial del mix eléctrico de España. Sin duda que estas energías renovables son necesarias, pero la política que aplicó en su momento el anterior Gobierno infló primero una burbuja creada a partir de primas muy elevadas que desinfló de pronto y sin previo aviso, rebajando las primas, además, con efecto retroactivo; una política errática que ya entonces desestabilizó el sector y perjudicó a muchos inversores, cerca de nueve mil en Navarra.*

*La política del Gobierno de España en materia energética pretende armonizar la producción de las diferentes fuentes de producción eléctrica en el sistema como son las renovables, la nuclear, las de ciclo combinado, el carbón, etcétera. Pretende lograr la sostenibilidad económica y ambiental del sistema eléctrico español para el futuro, y este es*

*precisamente el objetivo del proyecto de ley del Gobierno de España que busca, a través de esta iniciativa, un sistema energético seguro, equilibrado y sostenible; seguro desde el punto de vista del abastecimiento; equilibrado, integrando las distintas fuentes; y sostenible, entendiendo la sostenibilidad tanto desde el punto de vista medioambiental como también desde el punto de vista económico y financiero. Por esa razón, el Gobierno de España ha optado por una medida clara que es discutible, pero que entendemos coherente y responsable: repartir el incremento de costes de la factura eléctrica entre todos los agentes que operan en el sistema, que son empresas, consumidores y el Estado. Nadie debe olvidar que es preciso solucionar el grave problema que tiene planteado España en materia energética, una cuestión que tampoco podemos olvidar que afecta directamente a la competitividad de nuestra economía.*

*Para finalizar, quería hacer mención al tercer Plan Energético de Navarra Horizonte 2020. Aunque el señor Ayerdi ya le ha hecho una pregunta similar, yo quería preguntarle, puesto que ha habido modificaciones normativas, si tienen previsto actualizarlo antes de que fine en el año 2015. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. A pesar de su amenaza, ha sido usted muy breve. Que le quede claro. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve yo también para volver a reiterar la posición de nuestro grupo en esta materia. Efectivamente, como ya se ha comentado por algún otro portavoz, no es la primera vez que hablamos en esta Comisión de esta cuestión. Han venido los propios afectados en Navarra por las modificaciones legales con efecto retroactivo que el Gobierno del Partido Popular ha ido aprobando últimamente, también han venido asociaciones de ámbito estatal para hablar de la posible regulación en materia de autoconsumo que estaba preparando también el Gobierno del Partido Popular, una serie de despropósitos que ponen en evidencia que la apuesta por las renovables no es cierta: no hay una apuesta por las renovables. Es mentira.*

*Desde hace algún tiempo, el Gobierno del Partido Popular, desde luego, ha dado marcha atrás claramente en esa apuesta por las energías renovables y quiere solucionar los problemas del sector energético, del sector eléctrico español haciendo pagar a justos por pecadores porque ¿qué culpa tienen esos ocho mil o nueve mil navarros que han invertido, por ejemplo, en energía fotovoltaica, de haber estado dispuestos a ser, como decía el señor Ramírez, la financiera de las políticas que pretendía impulsar el Gobierno de España en un*

*momento dado y de que ahora, cuando hay problemas, con efectos retroactivos, se les alteren las condiciones y se les mande a la ruina?*

*Es verdad que el portavoz del grupo de UPN, cuando ellos comparecieron aquí en sesión de trabajo, dijo que lo que se estaba haciendo con ellos era un atraco a mano armada y con el Boletín Oficial del Estado por delante. Palabras del portavoz del grupo parlamentario de UPN, el señor Rapún. Yo me remito a esas palabras. Ni les pongo ni les quito una coma, las suscribo íntegramente y a ellas me remito. Pero, si esto es así, ¿qué va a hacer el Gobierno de Navarra? Si esta es la posición del Grupo Parlamentario UPN, ¿qué va a hacer el Gobierno de UPN? ¿Simplemente un recurso ante el Tribunal Constitucional? ¿Ahí se va a quedar? ¿Va a tener una actitud política decidida, exigente, contundente, frente al Gobierno del Partido Popular en defensa de esos miles de inversores navarros que están abocados a la ruina porque hay un Estado que no respeta la seguridad jurídica? Por lo menos no respeta la seguridad jurídica con los inversores navarros. A los inversores internacionales que han puesto dinero en estas inversiones seguramente se les pagará hasta el último euro. Por lo tanto, ¿qué se va a hacer en esto?*

*¿Y cuál es el problema? Claro que hay un problema, el problema es que ha habido una burbuja. Claro que ha habido una burbuja, pero no la de las renovables, la burbuja no estaba en las renovables, la burbuja ha estado en las cinco grandes empresas eléctricas que han hecho unas inversiones disparatadas al calor o en función de unas previsiones de desarrollo económico y de desarrollo de la demanda energética en España que no se han producido porque la crisis estalló en el año 2008 y ahora esas inversiones que se han hecho, evidentemente, con endeudamiento y con deuda, las tienen que pagar todos los españoles y, entre ellos, las tienen que pagar también el sector de las energías renovables y estos nueve mil navarros que invirtieron, por ejemplo, en el sector de la fotovoltaica.*

*Aprovechando que estamos hablando de esto, nosotros también queremos denunciar hoy lo que está pasando con una empresa como Gamesa, del sector de las energías renovables, muy importante en Navarra, que está despidiendo en Navarra a veinticinco trabajadores estos días, a pesar de que es una empresa con beneficios, en los primeros nueve meses del año 2013 ha tenido treinta y un millones de euros de beneficios, y a pesar de que es una empresa que ha tenido y tiene ayudas públicas muy importantes a lo largo del tiempo y a lo largo de los años.*

*Por lo tanto, yo sí quisiera preguntar a la señora Vicepresidenta del Gobierno, Consejera de Economía, qué le parece esta actitud de Gamesa y*

*si el Gobierno de Navarra va a hacer algo al respecto, si le parece aceptable o asumible este comportamiento para con el empleo en Navarra de esta empresa, hoy en beneficios, y que ha tenido tantas ayudas y apoyos del Gobierno de Navarra, de la Comunidad Foral de Navarra, a lo largo de los años.*

*A nosotros no nos parece aceptable, no nos parece asumible esta actitud y quisiéramos saber si el Gobierno de Navarra tiene opinión al respecto y si piensa hacer algo en relación con el empleo que está destruyendo ahora mismo Gamesa en Navarra. Y, desde aquí, termino también apoyando, desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker, a los trabajadores y trabajadoras de Gamesa y las movilizaciones y luchas que pongan en marcha para defender su trabajo. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Nuin. Llegados a este punto, para permitir que la propia Consejera recapite sobre el gran número de cuestiones que se han planteado y para que nosotros, además, podamos tomarnos un pequeño respiro, vamos a suspender la sesión por cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 43 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, se reanuda la sesión. Toca el turno de respuesta a la señora Consejera, que tiene la palabra a partir de este momento.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. La verdad es que ha sido intenso, por lo menos para mí, y he necesitado recapacitar un rato.*

*Yo creo que una de las cosas que también molesta en estos momentos en esta Comisión, es que Navarra estuvo a la cabeza en su momento con las energías renovables y ahora, en este planteamiento que se está haciendo desde el Estado y que se hizo también previamente, como muy bien ha dicho el señor Caro, allá por el 2010, con el Partido Socialista a la cabeza, también hemos estado al frente. De hecho, desde el departamento se han venido manteniendo continuamente reuniones, reuniones poco pacíficas, tanto con el Ministro como con el Secretario de Estado y, desde luego, hemos dejado claras nuestras discrepancias en cuanto a la regulación que está habiendo, sobre todo por la inseguridad jurídica que esto genera, y en el Consejo Consultivo que hubo sobre esta materia la única comunidad autónoma que se*

posicionó en contra de lo que ese estaba haciendo, y lo dijo allí expresamente, fue Navarra, y fue esta Consejera la que hizo hincapié en que no nos parecía correcto lo que se planteaba. Luego, a la hora de plantear el recurso, tampoco todas las comunidades autónomas lo han planteado. Si no estoy equivocada –lo he estado mirando–, creo que las únicas comunidades que han planteado ese recurso han sido Navarra, Extremadura y Murcia, ninguna otra ha hecho nada en cuanto a esta materia.

Yo, entendiendo que es verdad que el déficit tarifario que se ha generado en este país por los desequilibrios en los precios de generación en el paquete energético, en el mix energético que bajamos, y que el déficit hay que corregirlo, no sé si con las medidas que se están tomando, además, se va a conseguir corregir este déficit. Yo creo que también se pueden buscar otras soluciones o se podía haber buscado otro tipo de soluciones para que esto mejorara.

Navarra, en su momento, con la norma que se aprobó, que yo creo que todos estuvimos de acuerdo, no fue un tema que el resto de partidos lo plantearon sino que por hacerlo más ágil la ley sobre generación de energía llevó a una tramitación determinada, pero a propuesta de todos y con firma de todos, que es la que actualmente ha sido recurrida, pretendió defender la situación de los más pequeños y de los más débiles que había en ese momento con ese 7 por ciento que se quitaba del beneficio que se obtenía.

También es verdad que hubo un momento, al amparo de este producto que salió entonces de comprar una placa, en que se entendía que era casi un seguro de jubilación o un plan de pensiones, y ha quedado visto y demostrado que, al final, una ley anula otra ley, y eso es lo que genera la inseguridad jurídica. Pero en aquel momento también es verdad que el incentivo que se tenía que haber dado a este tipo de inversiones, sobre todo a determinadas personas, no era el que se tenía que hacer, pero parece que el que no compraba o no entraba en una inversión de estas características no era listo o no estaba haciendo lo que debía hacer. También en aquel momento hubo mucha gente o muchos colectivos que discrepamos sobre este tipo de inversiones y también aconsejamos lo contrario porque se veía que podía tener ciertos riesgos a futuro, sobre todo en aquellas personas que se estaban hipotecando o que estaban pidiendo una financiación excesiva o no tenían unas bases imponibles muy elevadas para poder compensar los beneficios que se ponían a este tipo de productos.

Entonces, yo creo que también en aquel momento ya hubo voces discrepantes, por lo menos para incentivar que la gente o determina-

das personas hicieran este tipo de inversiones. No por ello comparto lo que posteriormente se ha hecho, empezando por el Partido Socialista español en 2010, cuando, además, dotó de retroactividad a la norma que aprobó, lo cual produjo mucha inseguridad ni lo que, a partir de ahí, sin efecto retroactivo, se ha venido haciendo por parte del PP y, desde luego, yo, públicamente y personalmente tanto al Ministro como al Secretario de Estado les he transmitido nuestra discrepancia.

En el tema del autoconsumo, creo que ha quedado demostrado que estamos también totalmente a favor, que lo defendemos, que, además, yo creo que es una buena herramienta y que hay que potenciarlo y, al final, estoy convencida de que se regulará y se autorizará el autoconsumo sin tener que verter a la red para luego coger de la misma y que no se penalizará de esa forma a los que pongan sus propias instalaciones; yo creo que esto sí que se hará. Y luego aquí, en este foro y con lo que estamos hablando, también quiero hacer mención de esa línea de 400 que tenemos ahora en debate, que es necesaria para llevar a cabo la evacuación de determinados parques productores que ahora podrían repotenciarse, y lo que sí necesitan para esa repotenciación es que esta línea se ponga en uso y permita que se pueda evacuar a la misma para poder aumentar y repotenciarse. Entonces, sí que quiero hacer, desde aquí, un llamamiento de apoyo a esta línea que ya está generando también muchas discrepancias.

Respecto a las preguntas que se hacían, en principio, el cómputo que tenemos de puestos de trabajo actualmente, vinculados de forma directa o indirecta a este sector, seguimos manteniendo que los puestos están en torno a cinco mil personas ocupadas al amparo de este sector. En el tema de la biomasa, dentro del plan que se ha venido elaborando desde hace tiempo, desde hace prácticamente dos años que empezamos a hablar de la elaboración de este plan, se habla de mil seiscientos puestos de trabajo y se sigue manteniendo que la biomasa no sea solo para el tema calorífico, sino que a ver cómo va la regulación y que también se pueda utilizar, sobre todo si se aprobara el autoconsumo, para que determinadas empresas puedan contar con este tipo de suministro. Ustedes recordarán que en la propia ley de contratos públicos ya se hizo una modificación para que se pudieran hacer contratos a diez años, que hasta entonces no se podían hacer.

Respecto a la pregunta que hacían de si el tercer Plan Energético con Horizonte 2020 se modificará o se actualizará teniendo en cuenta las normas que se están aprobando, como todavía hay muchas normas que están en fase de ser aprobadas, no se considera oportuno entrar a hacer una modificación en este momento, pero en cuanto el

*marco regulatorio este definido del todo y no sean proyectos que en estos momentos están todavía sin aprobar; aquello que se considere que es necesario modificarlo se modificará.*

*Sí que quiero dejar claro, a pesar de que entiendo que a muchos de ustedes igual no les hace gracia, que, desde luego, el Gobierno de Navarra estuvo a la cabeza de apoyar este tipo de energías, que las seguimos defendiendo y, además, como decían, que lo que hace falta es seguridad, que sea también una producción sostenible, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental. Estuvimos a la cabeza para apoyarlo y estamos a la cabeza también para demandar que se siga manteniendo en un escenario de seguridad y que siga haciendo competente a este sector.*

*Y ya para acabar, también es cierto que dentro de ese mix energético hay generación de energía que en este momento ya es mucho más competitiva, como es el caso de la eólica, que ya está llegando a producir por unos costos que pueden ser perfectamente asumibles por el mix sin tener que ser subvencionada, por todo lo que ha evolucionado. Desde luego, desde el Gobierno de Navarra seguiremos estando al frente. Ahora, incluso con las máquinas offshore que se están poniendo en marcha o la que recientemente se ha puesto en prueba con la plataforma PROCLAN en Canarias para una máquina de 5,5 megavatios y ahora con el proyecto también que Gamesa tiene en cartera de esa máquina offshore de 8 megavatios. Desde luego, nosotros, desde el Gobierno, con CENER al frente, estaremos para apoyar este tipo de investigación y para que la energía renovable en Navarra siga siendo y siga generando todo el empleo que ha venido generando. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea.*

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la situación actual y perspectivas de futuro de CENER.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al punto 3: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la situación actual y perspectivas de futuro de CENER. La comparecencia ha sido solicitada por el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, y para su breve presentación tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Hemos hablado tangencialmente de CENER en el punto previo, pero yo no he querido*

*hacer demasiado énfasis porque teníamos este punto ahora.*

*El 19 de diciembre del año pasado usted nos dijo que la aportación prevista, tanto de la Administración central como del Gobierno de Navarra para el trienio 2013-2015, eran quince millones y nos decía que con eso la viabilidad del centro estaba asegurada. Incluso unos meses antes, en junio de 2012, tuvimos una comparecencia específica sobre CENER en la que nos puso encima de la mesa los datos principales en cuanto a ingresos, gastos de explotación, inversiones, plan estratégico, reflexión de plan estratégico, líneas estratégicas fundamentales e incluso necesidad de acomodar el plan estratégico a una reducción de los gastos de explotación, etcétera.*

*También en este tema, y yo creo que quizá en gran medida por lo que hemos comentado antes, por lo menos en una parte, yo creo que es oportuno hacer una actualización de cómo esta CENER y si, efectivamente, eso que usted nos trasladaba hace tres años sigue estando vigente, y de ahí ese interés en hacer esta comparecencia para que usted nos traslade visión y principales líneas estratégicas, datos con los que cerramos 2012, previsiones de 2013 que ya estamos terminando, cómo estamos en materia de internacionalización y si, efectivamente, esos compromisos presupuestarios de los patronos para 2014 y siguientes se mantienen y si van a ser suficientes para garantizar la viabilidad del centro. Nada más. Quedamos a la espera de sus aclaraciones.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo para informar sobre la situación actual y las perspectivas de futuro de CENER, y lo hago a petición del Parlamentario no adscrito señor Ayerdi.*

*El señor Ayerdi, cuando hace la solicitud de comparecencia, hace referencia a otra comparecencia que esta Consejera realizó el pasado 19 de diciembre sobre este mismo tema, y también le quiero recordar que posteriormente a esa fecha también informé sobre la financiación de CENER en una interpelación celebrada en el Pleno del 28 de febrero de ese mismo año, sesión en la que aporté información más actualizada que a la que usted hace referencia en este escrito, y en la propia hemeroteca del Pleno del Parlamento se puede obtener la información que entonces di.*

*Voy a empezar esta intervención informándole sobre la situación actual del centro, tanto desde el punto de vista estratégico como desde la perspec-*

*tiva de la actividad comercial que se desarrolla en relación con los servicios tecnológicos y proyectos de I+D.*

*Antes de ello, me voy a permitir recordarles algunos de los aspectos clave de la actividad del CENER. Como todos ustedes saben, CENER trabaja en seis áreas: la energía eólica, la energía de la biomasa, la solar fotovoltaica, la solar térmica, la integración en red de energías renovables, generación distribuida y sistemas de almacenamiento y la energía edificatoria.*

*Actualmente, ciento noventa y cuatro personas trabajan en el centro y se han invertido más de cien millones de euros en infraestructuras de última generación, entre las que podemos destacar la sede central, localizada en la Ciudad de la Innovación de Sarriguren, en la que se encuentran los laboratorios de biomasa, solar fotovoltaica y solar térmica, que fue inaugurada en 2005; el laboratorio de ensayos de aerogeneradores, que se encuentra ubicado en Sangüesa, que fue inaugurado en 2008 y que actualmente constituye el laboratorio más complejo y completo del mundo, donde se pueden ensayar palas de hasta cien metros de longitud y turbinas de hasta cinco megavatios de potencia; también tiene el parque experimental de la sierra de Alaiz donde se dispone de seis posiciones de hasta cinco megavatios a disposición de los fabricantes de aerogeneradores para que ensayen estos prototipos; y también está el centro de bio-combustibles de segunda generación, ubicado en Aoiz, que lo que hace es trabajar con materias primas que no compitan con la alimentación, residuos herbáceos, leñosos y cultivos energéticos para producir bioetanol y biodiesel.*

*Los ingresos que obtiene la Fundación CENER-CIEMAT provienen, básicamente, de dos fuentes. Por un lado, los ingresos que el centro es capaz de generar por su propia actividad comercial se obtienen mediante la realización de proyectos de I+D y la transferencia de tecnología y la realización de ensayos de homologación, acreditación y certificación de componentes en las diferentes tecnologías en las que trabaja este centro. Y, por otro lado, las aportaciones nominativas de la Administración General del Estado y del Gobierno de Navarra que se recogen anualmente en los correspondientes Presupuestos Generales de ambas Administraciones y que, a su vez, están destinadas a financiar inversiones y gastos de funcionamiento del centro.*

*Desde la creación de este centro en el año 2008, CENER ha recibido 141,8 millones de euros de aportaciones por parte del Gobierno de Navarra y de la Administración General del Estado: 98,2 millones de euros de subvención –65,3 millones de parte del Gobierno de Navarra y 32,9 de la Administración General del Estado– y 43,6 millo-*

*nes de préstamos reembolsables. CENER ha facturado por prestación de servicios 79,3 millones de euros, el 61 por ciento de esta cantidad en el periodo 2009-2012. En 2012, en concreto, la facturación fue de 13,3 millones de euros.*

*CENER mantiene también un importante posicionamiento internacional y representa a España en diferentes foros internacionales. Tiene importantes acuerdos con otros centros de referencia internacional, entre los que destaca el centro de Estados Unidos, el National Renewable Energy Laboratory, NREL, y el nuevo centro de renovables que China está poniendo en marcha en estos momentos.*

*En noviembre de 2012, se aprobó un plan de viabilidad para situar el nivel de gastos operativos en torno a 20,3 millones de euros durante los próximos tres años, lo que supuso un 24,7 por ciento de reducción, de tal manera que con unos ingresos comerciales de 13,3 millones de euros al año y las aportaciones previstas por los patronos, que eran 20,5 millones hasta 2015, 9,5 de MINECO, Ministerio del Estado, y 11 del Gobierno de Navarra, se lograría mantener el equilibrio financiero de esta fundación.*

*Respecto al Plan Estratégico 2011-2015, las líneas estratégicas de actuación son las siguientes, y tienen ahí el detalle de todas ellas en los diferentes tipos de actuaciones que he descrito anteriormente. Se trata de un plan cuyo objetivo fundamental es incrementar la actividad en I+D+i y el volumen de ingresos comerciales del centro y poner en valor el importante esfuerzo inversor que ambas Administraciones han realizado desde que comenzó las actividades este centro.*

*Respecto a las cuentas anuales y presupuestos, el patronato de CENER formuló el pasado mes de marzo las cuentas anuales del ejercicio 2012, y, respecto de dicho ejercicio, cabe destacar los siguientes aspectos. Se cumplieron los parámetros de gestión establecidos en el plan de viabilidad respecto a ingresos comerciales, gastos de personal y gastos operativos. Respecto a los patronos, se recibió la aportación comprometida por el Gobierno de Navarra, que fue de 3 millones de euros, pero no se recibió la aportación nominativa del ministerio, un millón de euros, ni la aportación de fondos FEDER para inversiones, que era de 0,5 millones de euros, que también se había recogido en el plan de viabilidad. La gestión financiera, cobros de clientes y pagos a proveedores, permitió alcanzar un nivel de tesorería de 2,4 millones de euros.*

*Respecto al presupuesto para 2013, destaca que en los Presupuestos Generales del Estado figura una partida de un millón de euros para CENER, que respecto a lo previsto en el plan de viabilidad aprobado en septiembre de 2012 supone*

una reducción de 2,5 millones de euros, y si tenemos en cuenta la reducción de 1,5 millones que ya se llevó a cabo en el ejercicio 2012, el efecto acumulado de ambas circunstancias alcanza los 4 millones de euros de impacto negativo en la tesorería del centro. Por su parte, el Gobierno de Navarra ha aportado 2,2 millones de euros, 300.000 euros menos de lo previsto en el plan de viabilidad.

Adicionalmente, en la proyección de los ingresos comerciales, se estima una reducción de 1,7 millones de euros, lo cual supondría que la facturación alcanzaría 11,6, frente a los 13,3 que se establecieron en el presupuesto. Y respecto a la internacionalización, es destacable que CENER mantiene un importante posicionamiento internacional y representa a España en diferentes foros internacionales.

Desde el comienzo de su actividad, CENER ha tenido como objetivo ser un centro de investigación de excelencia en el campo de las energías renovables y siempre ha tenido presente esa proyección internacional. Gracias al desarrollo que en España han tenido las energías renovables y a la actividad del centro, CENER está presente en las instituciones y plataformas europeas que están liderando el impulso de las energías renovables y es una referencia internacional.

En cuanto a la actividad comercial, cabe destacar la realización de dos tipos de actividades: la institucional, asesoramiento tecnológico a países, regiones e instituciones, y el mercado, con una ampliación de su base de clientes, vinculada fundamentalmente con empresas del sector. Desde 2011 destaca especialmente en la actividad internacional el capítulo de las licitaciones de los organismos de financiación multilateral: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, etcétera.

En Europa, en este ámbito se ha focalizado en incrementar la participación en proyectos europeos y el resultado, en términos económicos, ha sido muy interesante para el centro, ya que la evolución, desde el año 2011, ha sido la siguiente. En 2011 hubo una facturación de 469.000 euros; en 2012, 1.216.000; y en 2013 la participación en proyectos europeos ha dado una facturación de 1.556.000. Como se aprecia en estas cifras, el incremento de ingresos supone un 300 por ciento y el peso de estos ingresos respecto a la facturación total del centro alcanza ya un 12,7 por ciento cuando hace solo dos años suponía el 3,8 por ciento.

Respecto a América Latina, en esta área geográfica, destacan los trabajos realizados en Chile, el diseño de un centro de energías renovables para la región del Biobío, trabajos relacionados con la evaluación del recurso solar y el acuerdo marco

con el centro de energías renovables. En Ecuador, donde se está colaborando con la empresa eléctrica de Quito para la rehabilitación del centro histórico de la capital en términos de eficiencia energética. Y en Perú, con el acuerdo marco firmado con el organismo supervisor de inversiones en energía y minas del país y el acuerdo con el Gobierno regional de Piura para el desarrollo de un parque eólico experimental y la electrificación de pozos de riego. Durante 2013 también se ha alcanzado un acuerdo en México con la Secretaría de Estado de Energía para prestarles servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la puesta en marcha de los centros de excelencia de energía eólica y solar.

Respecto a África, en 2011, se consiguió un contrato con Botsuana, financiado por el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, para realizar una asistencia técnica en el estudio de factibilidad de una planta termoeléctrica de concentración de doscientos megavatios, uno de los proyectos más grandes que hay actualmente en el mundo desde la perspectiva de la potencia instalada. Fue a raíz de este proyecto cuando se creó un equipo multidisciplinar al objeto de impulsar la presencia del centro en el ámbito de las licitaciones internacionales. En junio de 2012 se alcanzó un acuerdo con el IDC de Sudáfrica, el Banco de Desarrollo del Gobierno sudafricano, para prestarles asistencia técnica en la evaluación de proyectos fotovoltaicos de menos de cinco megavatios promovidos por el propio Gobierno del país.

En China, además de la participación de CENER en el Comité Técnico Internacional asesor del nuevo centro de energías renovables que está promoviendo el Gobierno chino, han firmado un contrato con una de las principales empresas eléctricas del país, Tianren, para la puesta en marcha de un sistema de predicción de la producción de energía en sus parques eólicos.

También se ha accedido a licitaciones internacionales, y en el primer trimestre de 2012 se puso en marcha un equipo multidisciplinar de trabajo que engloba a todos los departamentos del centro, y, desde entonces, el resumen de la actividad lo podemos describir de la siguiente forma. Se ha contactado con treinta y cinco socios potenciales para acudir en consorcio a los procesos de licitación, se han presentado veintiocho expresiones de interés en veinte países como fase previa a la presentación de la oferta correspondiente, han sido quince las ofertas presentadas y tres de ellas han sido adjudicadas, lo que supondrá unos ingresos de ciento noventa mil euros para CENER.

Teniendo en cuenta la actividad internacional del centro, el volumen de facturación que todo ello supone para CENER alcanzará 1,15 millones de euros para el periodo 2011-2013.

*Respecto al posicionamiento estratégico, hay que tener en cuenta que las constantes modificaciones en el marco regulatorio a las que acabamos de hacer mención para las energías renovables, la última, como hemos dicho anteriormente, se llevó a cabo el pasado 11 de julio con la derogación del sistema de retribución del régimen especial, están produciendo una paralización del desarrollo de este tipo de actividades en España y, por tanto, suponen un riesgo importante para la ejecución de proyectos de I+D. Un claro ejemplo de ello es la desaparición de la unidad de I+D de Acciona Energía, uno de los principales clientes del centro. En este contexto, en la reunión que se mantuvo el pasado 30 de julio, los patronos nos planteamos realizar un análisis sobre el posicionamiento estratégico del centro y la capacidad para generar ingresos que tiene para el periodo 2014-2016.*

*Las líneas estratégicas en las que está trabajando el centro con sus seis áreas de actividad tienen reflejo en las prioridades europeas de I+D+i, el programa de trabajo en el área de energía del Horizon 2020 y el roadmap de KIC InnoEnergy. En ese sentido, se están analizando todos y cada uno de los productos que ofrece en cada línea estratégica para evaluar la actividad comercial que se puede desarrollar en los próximos ejercicios.*

*Respecto a la previsión de presupuestos para 2014, la financiación pública asciende a 6 millones de euros. En los presupuestos del Estado para 2014 figura una partida para CENER de 3,5 millones de euros, en lugar de los 2,5 previstos inicialmente, y esto se debe, en gran parte, a la negociación y petición que se ha hecho desde el Gobierno de Navarra de que el Estado mantenga la financiación para este centro. Como les he avanzado, el Estado había reducido la financiación, pero, tras las negociaciones que hemos mantenido, ha aumentado en un millón de euros para 2014. Por nuestra parte, mantenemos la financiación prevista de 2,5 millones de euros para el próximo año. Con lo cual, para el año 2014, la financiación prevista será de 3,5 millones por parte del Estado y 2,5 millones por parte del Gobierno de Navarra. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias otra vez, señora Vicepresidenta, por la información. La verdad es que siento haber despistado esa información de la interpelación, ya la buscaré. En cualquier caso, lo que usted nos aporta es interesante. Veo que, además, ha adjuntado unas tablas al final de la información que nos ha facilitado que habrá que mirarlas también con cariño.

*Yo casi lo que haría es hacerle, a bote pronto, dos o tres preguntas y quedar un poco a la espera*

*de un análisis más detallado. Vamos a ver. En primer lugar, por empezar por el final, señala usted que están haciendo una reflexión estratégica sobre el futuro, a la vista también de los cambios normativos. Finaliza con un párrafo corto en el que señala que, en ese sentido, se están analizando todos y cada uno de los productos que ofrecen en cada línea para evaluar la actividad comercial que se puede desarrollar.*

*Entiendo, por lo tanto, que el CENER está ahora mismo en un proceso de absoluta reflexión estratégica y, por lo tanto, de absoluto análisis de dónde puede estar los años próximos. Por la información que usted nos ha facilitado, parece que en el año 2012 se cumplieron razonablemente –así lo he entendido– los parámetros de gestión que se habían establecido. Quiero entender que el parámetro de gestión fundamental era que los ingresos comerciales representaran al menos el 60 por ciento de los costes de explotación. Ese es el criterio que me suena que tenían establecido y, efectivamente, si en 2012 se consiguieron 13,3 millones de ingresos comerciales, entiendo que, dado que los gastos de explotación podían ser 20 millones, estábamos ahí, superando los 60, pero en el anticipo que usted nos da de 2013, ya se observa una caída; se observa que los ingresos comerciales bajan de 13 millones a 11, y me da la sensación, por lo que no dice, y eso es lo que quiero preguntar, que lo que están viendo es que incluso la pinta inicialmente para estos años 2014-2016 puede ser a peor, en la medida que están haciendo una reconsideración más contundente.*

*Casi la pregunta fundamental es, efectivamente, cuándo piensan terminar esa reflexión estratégica y si en el patronato se ha fijado alguna fecha para tener esa revisión estratégica actualizada. Yo creo que casi todo tendremos que fiarlo a esa revisión y a ver qué planteamiento nos hacen.*

*Otra conclusión que también parece deducirse es que aunque es cierto que desde su arranque se han hecho algo más de ciento cuarenta millones de inversión, de momento, en esta situación de dificultades presupuestarias, entiendo que la inversión está prácticamente bloqueada, se considera que está terminada o, dicho de otra manera, no se contemplan desde el CENER nuevas inversiones ni nuevos planteamientos. De hecho, usted señalaba que una de las prioridades estratégicas es poner en valor las inversiones realizadas.*

*Yo creo que poco más. Al final, lo cierto es que estamos ante un centro con una realidad, en 2013, a la baja respecto a 2012. Todavía, aparentemente, los 11,3 de ingresos comerciales no son malos del todo, la financiación del Estado sí que ha sido absolutamente raquítica en el año 2013, pero casi la gran incógnita que se queda hoy encima de esta mesa es la incógnita de la reflexión estratégica*

que ustedes están haciendo, de cómo eso puede afectar al periodo que empezamos, al 2014-2016, y cómo puede afectar a esos ciento noventa y siete empleos que usted señalaba desde el principio. Yo creo que casi lo más importante es que nos dé fechas y nos dé calendario respecto a esa reflexión estratégica, y será importante, en su caso, cuando la tengan, que usted venga aquí a explicarnos las conclusiones de esa reflexión estratégica. Nada más por mi parte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señor Caro, por parte del grupo socialista.

SR. CARO SÁDABA: Una reflexión rápida sobre lo que creemos que supone CENER para Navarra. Nosotros la verdad es que creemos en el potencial de CENER, creíamos antes, cuando la economía iba bien, y, sinceramente, seguimos creyendo en el potencial de CENER ahora que las cosas van mal. Es verdad que las dificultades del sector de las renovables que hemos señalado en el punto anterior no facilitan el ver con optimismo el futuro de este centro, pero, sinceramente, yo creo que, si hay algún instituto de I+D+i que tiene potencial y que estoy seguro de que va a saber repensarse dentro de las dificultades, ese es, desde luego, el Centro de Energías Renovables, CENER.

Como anécdota diré que yo creo que, en este caso sí, a CENER le iba mejor cuando gobernaba el Partido Socialista. Lo digo por si el Partido Popular quiere tomar nota y al menos igualar las condiciones económicas y las líneas presupuestarias que el Partido Socialista estableció en los Presupuestos Generales del Estado para este centro, porque creo que merece la pena. Lo digo como anécdota, pero creo que merece la pena y, por tanto, creo que tiene que haber una apuesta clara, tanto del Gobierno de Navarra como del Gobierno de España, por mantener el nivel competitivo de este centro.

En ese sentido, yo creo que desde lo público es necesario que le acompañemos en lo que podemos, que hagamos un esfuerzo para mejorar también las vías de financiación. Es verdad que a priori y sobre el papel el esfuerzo económico que el Gobierno de Navarra tiene previsto realizar conforme a ese plan estratégico se va a cumplir—las cuentas salen, 10,7 millones de los 11 previstos, por tanto, parece que se va a cumplir— y en la medida en que sea posible y que las circunstancias económicas mejoren, yo creo que no estaría de más que la apuesta del Gobierno de Navarra en relación con las ayudas a CENER también se incrementara en la medida de lo posible.

La verdad es que el potencial de CENER se ve sobre todo, en dos aspectos. Uno es su línea de internacionalización. Está claro que ya ha visto

que el futuro probablemente está, pero lo importante es que el conocimiento se mantenga en Navarra, para nosotros eso es crucial, y creo que las inversiones que se han hecho lo que hacen es fijar ese conocimiento en el futuro también en la Comunidad Foral, y, por tanto, yo creo que ahí, solo con mantener el conocimiento ya se estaría generando un importante rentabilidad de esas inversiones. Creo que ese es un aspecto que no debemos obviar. Y también creo que CENER está sabiendo hacer algunas cosas bien en relación con los proyectos europeos porque estamos viendo cómo la evolución de los ingresos que recibe de la participación en proyectos europeos se está incrementando desde el 3,80 por ciento en 2011 al 12,70 en el año 2013, y, si sigue la progresión, estoy convencido de que en este experimento económico pueden mejorar mucho las cosas.

Sin más, quiero manifestar que nosotros apoyamos, desde luego, y creemos en el potencial de CENER y que, en la medida de nuestras posibilidades, trataremos de ayudar a que siga siendo así y siga manteniendo ese potencial en el futuro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo la información que nos ha transmitido. Nosotros también vamos a analizar con más detenimiento y vamos a contrastar alguna duda que se nos pueda generar pero, en todo caso, sí que le agradecemos la información en una situación de dificultad que entronca directamente con el caos en el que se sitúan en este momento las políticas y los compromisos en materia de generación de energía renovable y sostenible.

Evidentemente, dentro de esta situación, si antes hablábamos de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de Navarra en diferentes ámbitos—hablábamos del fiscal—, también podemos hablar en estos momentos de inversiones. Es decir, vemos, si no interpreto mal la tabla, que el 66 por ciento de la financiación ha corrido a cargo del Gobierno de Navarra, el 25 por ciento, en realidad, una vez reembolsados algunos préstamos reembolsables que ha puesto el Ministerio queda en un 25 por ciento. Yo creo que es significativo ese 66-25. Y, evidentemente, haciendo un servicio que le interesaba sobremanera al Estado porque tengo que recordar otra vez que quien suscribía los acuerdos de producción sostenible y compromisos era el Estado, y para ello, evidentemente, se necesitaba de los impulsos previos realizados por Navarra, y en estos momentos CENER sabe quién es, de dónde viene, pero queda por definir adónde va.

*Evidentemente, habrá que analizar muy detenidamente a ver si en ese futuro va a seguir sustentando unos principios y compromisos que inspiraron toda la actividad en Navarra en materia de renovables y de energías sostenibles y si puede seguir funcionando.*

*A nosotros también nos parece, en la línea de lo que ha señalado el señor Ayerdi, que la aportación por parte del Estado es absolutamente raquítica, que entronca dentro de esos recortes o negación de una apuesta medioambiental y sostenible que huía de lo que es la cuenta de resultados en cada ejercicio, en el ejercicio urgente porque, evidentemente, creemos que estamos hablando de cosas más serias y más importantes para un futuro en todas las sociedades, pero también para Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La posición de nuestro grupo es que el sector de las energías renovables y el nicho de actividad económica y proyección de futuro que existe va más allá de las políticas que en un momento dado el Partido Popular o Madrid estén tomando al respecto. Es cierto que esas pueden ser muy dañinas en relación con el día a día y con el presente y pueden lastrar también parte del futuro, pero no nos cabe duda de que las energías renovables y la apuesta económica por el desarrollo de las mismas es un tema que tiene una proyección de futuro de largo recorrido y, por lo tanto, en ese sentido, por encima, insisto, de las trabas que se están poniendo, creo que nuestra comunidad debería seguir apostando por ellas y, en concreto, en favor del centro, de CENER.*

*Cuando usted dice que está en fase de reflexión estratégica, sí que es problemático por lo menos en el sentido de que nos genera cierta intranquilidad, por decirlo de una forma suave, teniendo en cuenta que todas las reflexiones estratégicas que vienen haciendo ustedes en relación con todo el sector público y no solo empresas que podrían tener cierto sentido sino también en otras que estarían dedicadas en momentos tan delicados como estos a cumplir funciones importantes como es el emprendimiento, el apoyo a empresas y demás. Estoy hablando de CEIN como bien sabe usted.*

*Es decir, que en CENER se esté en fase de una reflexión estratégica, pues esperaremos, porque tiene que ser así, pero nos genera preocupación en el sentido de que quizá esta nueva política de cierta sumisión o imposición directamente de los intereses de las grandes compañías a lo que era la apuesta y el apoyo por las renovables, termine arrastrando también a este centro. Eso sí que nos*

*preocuparía, que en las decisiones que tome el Gobierno de Navarra se vea arrastrado por estos planteamientos y este cuestionamiento de este sector que se está haciendo desde el Estado y desde las legislaciones correspondientes poniéndole trabas. Esta es la gran preocupación y este es el elemento de futuro que queda en el aire y que tendremos que esperar para ver por dónde se desarrolla.*

*Acabaré con un pequeño comentario que ha hecho usted, también. Ciertamente es que la energía eólica está ya en términos de ser rentable por sí misma y que los parques que tiene esta comunidad tienen la suficiente antigüedad y están lo suficientemente amortizados como para que se pudiese llevar a cabo desde ya un redimensionamiento de los mismos, quiero decir, buscarles, con la renovación tecnológica una mayor producción, pero, claro, no es del todo cierto la demanda que usted hacía de que, como esto es así, apoyen la línea de 400, porque ustedes saben muy bien que el Gobierno le ha exigido a Red Eléctrica Española la variante Tierra Estella-Pamplona para unos parques inexistentes hoy. Así nos lo decía directamente Red Eléctrica Española. Decía: El trazado natural de la línea de 400 es Castejón, Muruarte-Legorreta, Orkoien. ¿Por qué vamos desde Tafalla a Estella y de Estella volvemos a Pamplona? Hacemos ese ángulo porque nos lo exige el Gobierno de Navarra en función de unos parques eólicos todavía no existentes en Tierra Estella. Por lo tanto, no utilice usted este debate para llevar el ascua a su sardina, como se suele decir, con este tema de la línea de 400 porque no viene a cuento y, si usted lo hace, los demás tenemos que puntualizar. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Por parte de Izquierda-Ezkerria, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. También intervendré muy brevemente. De la información que nos traslada la Consejera, constatamos, primero, que el Estado no cumple. En el año 2013 tenía comprometido con CENER una aportación de 3,5 millones de euros que quedó en un millón de euros; supone una reducción de 2,5 millones de euros. En 2012 la reducción fue de 1,5 millones, con lo cual en estos dos años el Estado ha dejado de aportar 4 millones a los que se había comprometido. Y en el año 2013 esos 2,5 millones del Estado en una aportación, 300.000 menos también el Gobierno de Navarra sobre lo que se había comprometido y 1,7 millones menos de ingresos comerciales. Eso hace 4,5 millones menos sobre lo previsto.*

*Pero, bueno, los ingresos comerciales derivan, evidentemente, de esa reducción de una situación muy complicada, sobre todo en el Estado, en el mercado interno estatal y también la causa es evi-*

dente. En la propia comparecencia de la Consejera, al final, se reconoce que los constantes cambios y modificaciones del marco regulatorio –en julio de este año el último– hacen que entremos en una zona de riesgo importante en la ejecución de proyectos de I+D, y ahí está el ejemplo de I+D de Acción Energía, que ha desaparecido.

El no cumplimiento por parte del Gobierno del PP de sus compromisos merece el reproche, evidentemente, y la crítica, pero en relación con el futuro, han planteado, en la reunión del patronato de julio, por lo que se nos informa, un análisis sobre el posicionamiento estratégico del centro y, textualmente, la capacidad de CENER de generar ingresos en el periodo 2014-2016. Es difícil sacar otra conclusión, a la vista de esta información, que el futuro de CENER vuelve a estar en el aire, veremos ese replanteamiento estratégico, ese análisis de la capacidad de generar ingresos a futuro.

Está claro que la internacionalización debe ser fundamental para que ese futuro exista y esa capacidad exista a la vista, y vuelvo a la comparecencia anterior, de la nula apuesta o nula voluntad real de apostar por las energías renovables, aquí, en el Estado español y por parte del Gobierno del PP fundamentalmente, pero mi grupo lo que extrae de esta comparecencia es preocupación, evidentemente, sobre el futuro de CENER y su capacidad realmente de sobrevivir a este entorno hostil; hostil también por las decisiones que se toman aquí por parte de los Gobiernos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Para responder a las cuestiones planteadas, señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Como hablaba de la reflexión que se está haciendo y el señor Jiménez me decía que le parece que es muy problemático, yo creo que si a estas alturas, con el escenario que tenemos en el ámbito de las renovables, un centro de energías renovables no se estuviera planteando hacer una reflexión sobre cuál tiene que ser su futuro, eso sí que me parecería problemático, porque creo que es obligación no solo cuando hay crisis, sino siempre, en cualquier entorno empresarial o en cualquier entorno en el que hay personas trabajando o llevando a cabo una actividad, yo creo que siempre hay que estar vigilante de lo que está ocurriendo, pero más cuando estamos en un entorno tan cambiante como el que afecta a esta materia. Me parecería una irresponsabilidad por parte del patronato no estar en una actitud de permanente reflexión sobre lo que hacer.

Es verdad que con la reflexión que se viene haciendo desde hace tiempo, porque esto no es

una cosa que digamos: vamos a reflexionar y a acabar la reflexión el día 20 de diciembre de 2013 y ahí hemos acabado, sino que la reflexión, como he dicho al principio, tiene que ser permanente, es donde ya se vio la necesidad de abrirse al tema internacional, como se ha venido haciendo y, al final, eso es sembrar ahora para recoger en el futuro. De los datos que he dado en mi comparecencia pueden ustedes ver que las acciones que se han llevado a cabo han sido muchas para lo que se puede considerar igual pocos resultados cuantitativamente, pero, al final, es sembrar para recoger en el futuro.

Y en estos momentos, como he dicho antes, hay proyectos que son importantes, como es el de la plataforma PROCLAN de Canarias, que participa con un proyecto de I+D de una trascendencia importante de cómo hacer una plataforma dentro del mar en la que ubicar luego un generador de 5,5, y el proyecto de 8 megavatios que tiene Gamesa en estos momentos en cartera y que así lo anunció recientemente en el cual, desde luego, el CENER debería estar y participar en el mismo.

Yo creo que hay que estar abierto a nuevos tipos de generación energética, y en materia de energías renovables todavía es cierto que queda campo, y nuestra función, desde el Gobierno de Navarra, tiene que ser exigir al Estado que cumpla con los compromisos que adquiere, y en esa materia sí que es verdad que el apoyo que estamos teniendo últimamente por parte del Gobierno de España es un apoyo importante y que, desde luego, desde el Ministerio de Innovación, la Secretaría de Estado muestra un gran apoyo a todas las actividades que estamos llevando a cabo.

Y respecto a otro tema al que también ha hecho mención, que es el de la línea 400, Red Eléctrica ya nos tiene limitada la evacuación que estamos haciendo actualmente. O sea, no solo para parques futuros, sino que ya actualmente tenemos algunos problemas de evacuación. Con lo cual creo que la reivindicación que en mi comparecencia anterior he hecho de este tema, la vuelvo a hacer y la reitero en esta comparecencia. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias a usted, señora Goicoechea. No habiendo más puntos en el orden del día, queda agradecer su presencia, la de la señora Pérez y la del señor Morcillo, así como las explicaciones profusas que esta tarde nos ha ofrecido. Como digo, no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 31 MINUTOS.)